



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXI Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, jueves 22 de octubre de 2009	Sesión No. 18

SUMARIO

ASISTENCIA.	7
ORDEN DEL DIA.	7
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	9
SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	
Invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a ceremonia cívica conmemorativa del CXCII aniversario luctuoso del General Pedro Moreno González, Benemérito de la Patria. Se designa Comisión de representación.	17
ESTADO DE MICHOACAN	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea un grupo plural de trabajo para dar seguimiento al proceso judicial a que han sido sometidos ex servidores públicos de Michoacán detenidos por presuntos vínculos con organizaciones delictivas. Aprobado; comuníquese.	17

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se designa a los miembros del grupo de trabajo para analizar la viabilidad de la acción jurídica por emprender con relación al decreto de extinción del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro. 19

Desde su curul, el diputado Pedro Vázquez González realiza observaciones. 20

Se aprueba el acuerdo; comuníquense. 21

VIRUS DE LA INFLUENZA AH1N1

Oficio del Congreso del estado de Baja California Sur con el que remite acuerdo relativo al virus de la influenza AH1N1. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 21

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 1o. del presente mes, por el que se exhorta al Ejecutivo federal instruir para que se ejecuten los recursos programados del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) y la Comisión Nacional del Agua (Conagua), para mitigar los efectos del huracán Jimena en Baja California Sur. Se remite a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento. 24

LEY DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS -
LEY DE COORDINACION FISCAL

Oficio de la Cámara de Senadores por el que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley de Coordinación Fiscal contenidas en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de diciembre de 2007, presentada por el senador David Jiménez Rumbo. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. 32

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

Oficio de la Cámara de Senadores por el que remite proposición con punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 se considere una partida presupuestal a fin de fortalecer y ampliar la presencia de nuestro país en Africa, presentada por el senador José Julián Sacramento Garza. Se turna el primer resolutivo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 35

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

Oficio de la Cámara de Senadores por el que remite proposición con punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 se conside-

re una partida presupuestal adicional para la Secretaría de Educación Pública, destinada a cumplir con el decreto que contiene el convenio que se celebró entre el Poder Ejecutivo federal y el Ejecutivo del estado de Colima, presentada por los senadores Martha Leticia Sosa Govea, Jesús Dueñas Llerenas, Rogelio Rueda Sánchez y Carlos Sotelo García. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.....	41
 LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
Oficio de la Cámara de Senadores por el que remite minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 22, apartado C), de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	43
 ANTONIO RODRIGUEZ ZARCO	
El Presidente informa del fallecimiento de Don Antonio Rodríguez Zarco, director de los Talleres Gráficos de este órgano legislativo y solicita guardar un minuto de silencio en su memoria.	44
 ANALISIS III INFORME DE GOBIERNO- MATERIA LABORAL	
El Presidente designa una comisión para que acompañe al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, licenciado Javier Lozano Alarcón, con la finalidad de llevar a cabo el análisis del III Informe de Gobierno en materia laboral.....	44
La Secretaría da lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política aprobado en la sesión del pasado 20 del presente mes, que norma el procedimiento para esta comparecencia.	45
Desde sus respectivas curules, realizan comentarios o solicitan moción de orden los diputados:	
Roberto Gil Zuarth.....	47
Laura Piña Olmedo.	47
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.....	47
La Secretaría termina de dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política aprobado en la sesión del pasado 20 del presente mes, que norma el procedimiento para esta comparecencia.	47
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.....	47
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	48
Roberto Gil Zuarth.....	48

Víctor Manuel Castro Cosío.....	48
Enoé Margarita Uranga Muñoz.	49
Roberto Gil Zuarth.....	49
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	49
Carlos Alberto Pérez Cuevas.	49
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	50
El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz concede la palabra para contestar alusiones personales al diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.....	50
La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez.....	51
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	51
El Presidente de la Mesa Directiva toma protesta de decir verdad, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al licenciado Javier Lozano Alarcón, secretario del Trabajo y Previsión Social.....	51
El Secretario del Trabajo y Previsión Social, licenciado Javier Lozano Alarcón, expone el estado que guarda su respectivo ramo.....	51
Desde su curul, el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas solicita que se declare un receso.....	51
Continúa el Secretario del Trabajo y Previsión Social.....	52
Desde su curul, el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas solicita moción de orden.	52
Prosigue en su intervención el Secretario del Trabajo y Previsión Social.	52
Nuevamente, desde su curul, el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas solicita el que se declare un receso.....	52
RECESO	
El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz decreta un receso.	52
ANALISIS III INFORME DE GOBIERNO- MATERIA LABORAL	
Se reanuda la sesión y continúa con su intervención el licenciado Javier Lozano Alarcón, secretario del Trabajo y Previsión Social.	53
REGISTRO DE ASISTENCIA.	55

ANALISIS III INFORME DE GOBIERNO-MATERIA LABORAL

Presentan la posición de su respectivo grupo parlamentario los diputados:

Pedro Jiménez León. 55

Jaime Arturo Vázquez Aguilar. 57

Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega. 58

Contestan alusiones personales los diputados:

Emilio Serrano Jiménez. 60

Desde su curul, el diputado Jesús Ramírez Rangel solicita moción de orden. 60

Desde su curul, el diputado Carlos Flores Rico. 61

Adán Augusto López Hernández. 61

Desde su curul, el diputado Oscar Martín Arce Paniagua solicita moción de orden. 61

El diputado Diego Guerrero Rubio fija la posición de su grupo parlamentario. 61

Desde su curul, el diputado Roberto Gil Zuarth solicita moción de orden. 62

RECESO. 62

ANALISIS III INFORME DE GOBIERNO-MATERIA LABORAL

Se reanuda la sesión; el Presidente expone consideraciones en relación con ésta y da por cumplida la comparecencia para la que se citó al Secretario del Trabajo y Previsión Social. 62

CLAUSURA Y CITATORIO. 62

RESUMEN DE TRABAJOS. 63

ORADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. 65

**Presidencia del diputado
Francisco Javier Salazar Sáenz**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Se informa a la Presidencia que hay registrados previamente 276 diputados. Por tanto, hay quórum, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz (a las 11:21 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Consulte la Secretaría a la asamblea si dispensa de lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si dispensa de lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa de lectura.

«Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.— Primer Año de Ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Jueves 22 de octubre de 2009.

Lectura del acta de la sesión anterior.

De la Secretaría de Cultura del Distrito Federal

Por la que invita a la ceremonia cívica conmemorativa del 192 aniversario luctuoso del general Pedro Moreno Gonzá-

lez, benemérito de la patria, que tendrá lugar el 27 de octubre, a las 10:00 horas, en la columna de la Independencia.

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Por el que se crea un Grupo Plural de Trabajo para dar seguimiento al proceso judicial a que han sido sometidos ex servidores públicos del estado de Michoacán, detenidos por presuntos vínculos con organizaciones delictivas. (Votación)

Por el que se designa a los miembros del Grupo de Trabajo para analizar la viabilidad de la acción jurídica a emprender con relación al decreto de extinción del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro. (Votación)

Oficio del Congreso del estado de Baja California Sur

Con el que remite acuerdo relativo al virus de la influenza AH1N1.

Oficio de la Secretaría de Gobernación

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados.

Oficios de la Cámara de Senadores

Con el que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley de Coordinación Fiscal contenidas en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de diciembre de 2007, presentada por el senador David Jiménez Rumbo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 se considere una partida presupuestal a fin de fortalecer y ampliar la presencia de nuestro país en África, presentado por el senador José Julián Sacramento Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y suscrita por integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores África. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo con la finalidad de que en el Presupuesto de Egresos de la Fede-

ración para 2010 se considere una partida presupuestal adicional para la Secretaría de Educación Pública, destinada a cumplir con el decreto que contiene el convenio que se celebró entre el Poder Ejecutivo federal y el Ejecutivo del estado de Colima, presentada por los senadores Martha Leticia Sosa Govea, Jesús Dueñas Llerenas, Rogelio Rueda Sánchez y Carlos Sotelo García. (Turno a Comisión)

Minuta

Con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 22, apartado C, de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (Turno a Comisión)

Comparecencia del licenciado Javier Lozano Alarcón, secretario del Trabajo y Previsión Social, en el marco del análisis del III Informe de Gobierno

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrito por los diputados Sergio Mancilla Zayas y Héctor Pedroza Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Proposiciones

Con punto de acuerdo, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren medidas federalistas y de eficiencia para el desarrollo social, a cargo del diputado Carlos Flores Rico y suscrito por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS a combatir el fraude laboral y fiscal desarrollado por The Coca-Cola Company y sus filiales, valiéndose del outsourcing; y a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, a sujetarse a derecho en el juicio que el ingeniero Ángel Alvarado Agüero mantiene contra Coca-Cola, a cargo del diputado Emilio Serrano Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que se investiguen las condiciones en que la Secretaría de Seguridad Pública federal está rediseñando el futuro funcionamiento de la colonia penal federal Islas Marías, a cargo del diputado Arturo Zamora Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la Comisión Especial de puertos y marina mercante de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Luz Carolina Gudiño Corro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta la inmediata intervención de la PGR ante las actividades de Miguel Ángel Yunes Linares, director general del ISSSTE, quien ha dispuesto de recursos públicos en su provecho y dar pronta respuesta a la denuncia interpuesta por la diputada local Elvia Ruiz Cesáreo, ante la Fiscalía Especializada en delitos cometidos por los servidores públicos de la PGR, a cargo del diputado Antonio Benítez Lucho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Agenda política

Comentarios relativos a la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Comentarios relativos a las solicitudes de licencia que presentaron diversas diputadas de esta LXI Legislatura, a cargo de la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

Comentarios sobre la declaración política de los pueblos indígenas, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se dispensa de lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea, en votación económica, si dispensa de lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa de lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veinte de octubre de dos mil nueve, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura.

Presidencia del diputado Francisco Javier Ramírez Acuña

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de 277 diputadas y diputados, a las 10 horas con 57 minutos del martes 20 de octubre de 2009, el presidente declara abierta la sesión.

En sendas votaciones económicas, la asamblea dispensa la lectura del orden del día y del acta de la sesión anterior, y de la misma manera aprueba esta última.

Se recibe de la Junta de Coordinación Política, proposición de acuerdo por el que se crea un grupo de trabajo plural para dar seguimiento a los acuerdos aprobados por el Pleno de la Cámara de Diputados el 3 y 8 de septiembre de 2009, relativos a la reconstrucción de diversos municipios de Baja California Sur y de Sonora, afectados por el huracán Jimena. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

Se recibe oficio del Fideicomiso de Administración del Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, con el que remite el Informe Trimestral del Comité Técnico del Fondo del Fideicomiso 2006, del Fondo de Apoyo Social a Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos 1942-1974, correspondiente al periodo del primero de julio al 30 de septiembre de 2009. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

Se recibe oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite la información al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondientes al mes de septiembre de 2009, desagregada por tipo de fondo. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

Se recibe cuatro oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

- Relativo al fenómeno hidrometeorológico denominado Jimena en los estados de Sonora y Baja California Sur. Se remite al promovente para su conocimiento.

- De la Secretaría de Turismo, relativo al fenómeno hidrometeorológico denominado Jimena en Sonora y Baja California Sur. Se remite a su promovente, para su conocimiento.

- De la Secretaría de Salud, relativo a la campaña de vacunación contra el virus de la influenza A (H1N1). Se remite a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento.

- De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativo al Sistema Banrural. Se remite a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento.

Se reciben oficios de la Cámara de Senadores por los que remite:

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el senador Francisco Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México. Se turna a Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 15-A, a la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el senador José Luis Lobato Campos, de Convergencia. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Proposición con punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se otorguen mayores recursos al estado de Durango, presentada por senadores integrantes de diversos grupos parlamentarios de Durango. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Proposición con punto de acuerdo en materia de transparencia y rendición de cuentas relacionados con el esquema fiscal vigente aplicable a las donatarias autorizadas, presentado por los senadores Gustavo Enrique Madero Muñoz y José Isabel Trejo Reyes, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Proposición con punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, mantenga inicialmente el monto del subsidio otorgado en el ejercicio inmediato anterior para la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, y se considere un aumento sustancial para el siguiente periodo, presentada por el senador Salomón Jara Cruz, del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Solicitud del senador Arturo Herviz Reyes, del Partido de la Revolución Democrática, para que se presente el dictamen relativo a la minuta proyecto de decreto que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se turna a la Comisión Hacienda y Crédito Público.

Se recibe iniciativa con proyecto de decreto del Congreso de Chihuahua, por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Se recibe iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Se concede el uso de la tribuna para presentar iniciativas con proyecto de decreto a los diputados:

- María del Carmen Izaguirre Francos, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos 19 y 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- José Erandi Bermúdez Méndez, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.

- Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Partido del Trabajo, que reforma los artículos 17 y 21 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Se recibe del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, de Nueva Alianza, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 22 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Se turna a la Comisión de Economía.

Se concede el uso de la tribuna para presentar iniciativas con proyecto de decreto a los diputados:

- David Hernández Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud.

- Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos setenta y cinco y setenta y siete de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibe de la diputada Cora Pinedo Alonso, de Nueva Alianza, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo seis de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos.

Se concede el uso de la tribuna para presentar iniciativas con proyecto de decreto a los diputados:

- José Antonio Yglesias Arreola, en nombre propio y de diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Ilich Augusto Lozano Herrera, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Se reciben de la diputada Esthela Damián Peralta, del Partido de la Revolución Democrática, iniciativas con proyectos de decreto que:

- Reforma el artículo 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Se turnan a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Se concede el uso de la Tribuna para presentar iniciativas con proyecto de decreto a los diputados:

- Adán Augusto López Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Gobernación, y de Energía.
- César Augusto Santiago Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos ciento tres y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Justicia.
- Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Convergencia, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Gertrudis Bocanegra Mendoza. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

A las 12 horas con 18 minutos, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia con un registro de 441 diputadas y diputados.

Se concede el uso de la tribuna para presentar proposiciones con punto de acuerdo a los diputados:

- María Cristina Díaz Salazar, en nombre propio y de diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la Comisión Especial para revisar las alternativas de política pública para que estén disponibles y sean accesibles a la población los medicamentos e insumos para la salud. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

• Francisco Arturo Vega de Lamadrid, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, destine los recursos necesarios para la ampliación y modernización de las garitas comprendidas en la franja fronteriza de Baja California. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

• Francisco Herrera Jiménez, a nombre propio y de diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la Comisión Especial de Citricultura. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

• Sixto Alfonso Zetina Soto, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Comisión de Juventud y Deporte de esta soberanía, a crear una subcomisión o grupo de trabajo para estudiar, discutir, proponer y en su caso dictaminar una ley en materia de juventud. Se turna a la Comisión de Juventud y Deporte.

• Rosi Orozco, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al titular de la delegación Gustavo A. Madero, en el Distrito Federal, a que revise con detenimiento las obras realizadas en el acueducto del río San Javier. Se turna a la Comisión del Distrito Federal.

• David Hernández Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea el Comité para la Competitividad. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

• Miguel Ernesto Pompa Corella, en nombre propio y de diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reduzca las tarifas domésticas de electricidad para atenuar los problemas económicos de las familias. Se turna a la Comisión de Energía.

• Esteban Albarrán Mendoza del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la Comisión Especial de Minería. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

• Juan Pablo Jiménez Concha, en nombre propio y de diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, a crear una fiscalía especial para investigar el robo de arte sacro. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Pública.

Se recibe del diputado Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, del Partido Revolucionario Institucional, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo fede-

ral, para que presente una nueva propuesta hacendaria que contribuya al desarrollo económico del país, mediante la adopción de un plan estratégico de un sistema ágil y expedito de recaudación que no incremente ni cree nuevos impuestos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Se recibe del diputado Jorge Humberto López-Portillo Bascave, del Partido Revolucionario Institucional, proposición con punto de acuerdo por el que se solicita información y se realice una auditoría en relación al contrato firmado con la empresa paraestatal Luz y Fuerza del Centro con WL Comunicaciones, Sociedad Anónima de Capital Variable. Se turna el primer resolutivo a la Comisión de Energía y el segundo resolutivo se remite a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Se concede el uso de la tribuna para presentar proposiciones con punto de acuerdo a los diputados:

- Felipe Enríquez Hernández, en nombre propio y de diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta soberanía, a no aprobar la propuesta del Ejecutivo federal de incrementar el impuesto especial sobre producción y servicios, al tabaco. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Elpidio Desiderio Concha Arellano, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la Comisión Especial para la atención a la población de los 125 municipios con menor índice de desarrollo humano. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

Desde su curul el diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, del Partido Revolucionario Institucional, solicita a la Presidencia retirar su proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, se abstenga de hacer una campaña en medios de comunicación, a través de spots y cese en sus declaraciones de presión a la Cámara de Diputados sobre la aprobación del impuesto del 2 por ciento. La Presidencia concede tal solicitud.

- Miguel Ángel Terrón Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional, relativo a la protección, manejo y restauración del parque nacional Nevado de Toluca. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Alejandro Gertz Manero, de Convergencia, para exhortar a la Cámara de Diputados a fin de que constituya un grupo de trabajo de carácter permanente para proponer los cambios legislativos necesarios para una reforma fiscal integral y exhortar al titular del Ejecutivo federal a que instruya al secretario de Hacienda y Crédito Público para que antes de que se apruebe el paquete económico del 2011, se reúna con las comisiones correspondientes para tal efecto. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Gerardo Leyva Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se crea la Comisión Especial de minería y para el desarrollo de las regiones con industria minera en el país. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

- Manuel Humberto Cota Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita al Ejecutivo federal, se ejecuten las obras de construcción del sobrecorrido de protección, en el municipio de Tuxpan, Nayarit, por considerarse una zona de alto riesgo para los habitantes de dicho municipio. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos.

- Enrique Octavio Trejo Azuara, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, para que a través de la Dirección General de Sanidad Vegetal, revisen y replanteen la estrategia para combatir la mosca de la fruta en el estado de San Luis Potosí. Se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Se recibe de la diputada Esthela Damián Peralta, del Partido de la Revolución Democrática, proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial de diputadas y diputados con el efecto de analizar el presupuesto que se le debe asignar a los programas gubernamentales, que tiene como finalidad destinar recursos para la igualdad de hombres y mujeres con perspectiva de género. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

Se concede el uso de la tribuna para presentar proposiciones con punto de acuerdo a los diputados:

- Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la Comisión

Especial de seguimiento a los fondos de los trabajadores braceros. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

- Antonio Miguel Ortega Joaquín, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que realice estudios sobre la viabilidad y factibilidad técnica, económica y social de tarifas eléctricas en Quintana Roo. Se turna a la Comisión de Energía.

- Martín Enrique Castillo Ruz, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Instituto Mexicano de la Juventud, a que cumpla con las transferencias de recursos a los organismos estatales de Juventud. Se turna a la Comisión de Juventud y Deporte.

- Claudia Edith Anaya Mota, en nombre propio y de diputados integrantes del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita a la LXI Legislatura, implante un modelo de equidad de género, del que se desprendan acciones afirmativas o a favor del personal, a efecto de posibilitar la igualdad de facto entre mujeres y hombres. Se turna a la Comisión de Equidad y Género.

- María Cristina Díaz Salazar, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a fin de que en el proyecto de Miscelánea Fiscal de la Federación de 2010, se considere otorgar estímulos fiscales del impuesto sobre la renta, a los contribuyentes que empleen a personas mayores de sesenta años. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Martín García Avilés, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para que modifique el Programa 70 y más, con el objeto de incrementar el monto del beneficio económico y reducir el requisito de edad. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social.

- María Cristina Díaz Salazar, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a fin de que en el proyecto de Miscelánea Fiscal de la Federación de 2010, se considere otorgar estímulos fiscales del impuesto sobre la renta, a los contribuyentes que generen productos amigables con el medio ambiente. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Samuel Herrera Chávez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, intervenga ante el director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de que celebre un convenio con los profesores del país que están a punto de jubilarse y puedan pagar los días o meses de cotización que les faltan para cubrir los requisitos de ley para el acceso inmediato a esta prestación. Se turna a la Comisión de Seguridad Social.

- Teófilo Manuel García Corpus, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita al Ejecutivo federal, a que informe a esta soberanía sobre las acciones realizadas o en proceso de ejecución para armonizar las políticas, programas y normas reglamentarias de la administración pública federal con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y exhortar a las comisiones ordinarias del honorable Congreso de la Unión, den prioridad de dictamen a las iniciativas y minutas en materia de derechos y desarrollo indígenas, y en estas tareas, consideren el compromiso del Estado mexicano con la mencionada declaración. Se turna a la Comisión de Asuntos Indígenas.

- Alberto Jiménez Merino, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que con la colaboración del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales, Agrícolas y Pecuarias, las universidades agropecuarias del país y el Colegio de Post-graduados, implanten de manera inmediata la revisión y actualización de los paquetes tecnológicos agropecuarios y acuícolas del país, a fin de hacer más eficientes e incrementar la productividad del sector primario y evitar pérdida de recursos en el campo mexicano. Se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería.

- Francisco Alejandro Moreno Merino, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la Comisión Especial para dar seguimiento a la inversión de las Afore en infraestructura, así como el manejo, administración y uso de los recursos que integran el Fondo Laboral del Instituto Mexicano del Seguro Social y su posible uso para solventar las finanzas del Instituto. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

- María de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Senado de la República, continúe con el proceso legislativo del dictamen del proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción I Bis de los artículos 389 Bis y 389 Bis 1, y dos últimos párrafos al artículo 392 a la Ley General de Salud. Se remite a la Cámara de Senadores.

- Felipe Cervera Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, relativo a los criterios para la asignación de recursos de los fondos metropolitanos. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Metropolitano.

Se recibe de la diputada Narcedalia Ramírez Pineda, del Partido Revolucionario Institucional, proposición con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se consideren mayores recursos para el programa de la mujer del sector agrario. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se concede el uso de la tribuna para presentar proposiciones con punto de acuerdo a los diputados:

- Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, para que a través de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, se realice un foro conmemorativo al 20 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, con el propósito de llevar a cabo una revisión de los avances y retos legislativos nacionales en la materia. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

- Ivideliza Reyes Hernández, del Partido Acción Nacional, por el que se crea la Comisión Especial para dar seguimiento a la administración del Fideicomiso 2106, fondo de apoyo social a ex trabajadores migratorios mexicanos. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

Se recibe del diputado Carlos Flores Rico, del Partido Revolucionario Institucional, solicitud de excitativa al Senado de la República. Se remite a la Cámara de Senadores.

Se recibe del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, solicitud de excitativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, y de conformidad con lo que establece el artículo 21 fracción XVI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Es-

tados Unidos Mexicanos, se excita a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Se concede el uso de la tribuna para presentar proposición con punto de acuerdo al diputado César Burelo Burelo, en nombre propio y de diputados integrantes del Partido del Trabajo y del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al gobernador de Tabasco, actuar oportunamente y se libere a los militantes del Partido de la Revolución Democrática que fueron detenidos por el supuesto delito de pandillerismo, asimismo solicitar al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, intervenga para que se respete el fuero constitucional del diputado federal César Burelo Burelo, lo anterior, en el marco de los hechos acontecidos en la jornada electoral celebrada el 18 de octubre en esa entidad. Se produce desorden en el salón y a las 14 horas con 57 minutos, el presidente declara un receso.

Receso

A las 23 horas con 8 minutos se reanuda la sesión.

Se turna el primer resolutivo de la proposición de referencia a la Junta de Coordinación Política y el segundo a la Presidencia de la Mesa Directiva.

A solicitud de la Junta de Coordinación Política aprobada en votación económica se incorporan en el orden del día con dispensa de trámites los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, relativa al régimen fiscal de Petróleos Mexicanos.

b) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y del decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 1995.

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
- De Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010.

Se produce desorden en el salón y, en razón de lo anterior, el presidente, a las 23 horas con 23 minutos, declara un

Receso

A las cero horas con 26 minutos del miércoles 21 de octubre de 2009 se reanuda la sesión.

Se someten a discusión los siguientes dictámenes:

- De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, relativa al Régimen Fiscal de Petróleos Mexicanos. Se concede el uso de la palabra desde sus respectivas curules para fijar posición a los diputados Pedro Jiménez León, de Convergencia; Alejandro Encinas Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; y Mario Alberto Becerra Pocoroba, del Partido Acción Nacional. En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general. Se reserva la adición de un artículo transitorio. Se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no impugnados por 380 votos en pro, 77 en contra y 9 abstenciones. Se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Mendoza Arellano, del Partido de la Revolución Democrática, para proponer la adición de un artículo transitorio que en votación económica se desecha. El presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.
- De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y del decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley de Impuesto sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 1995. Se concede el uso de la palabra desde sus respectivas curules, para fijar posición, a los diputados Liev Vladimir Ramos Cárdenas, de Nueva Alianza; Francisco Hernández Juárez, del Partido de la Revolución Democrática; y Luis Enrique Mercado Sánchez, del Partido Acción Nacional. Desde su curul el diputado José Narro Céspedes, del Partido de la Revolución Democrática, solicita aclaraciones que el diputado Mario Alberto Becerra Pocoroba, del Partido Acción Nacional, y presidente de la comisión dictaminadora, hace. Desde sus respectivas curules se concede el uso de la palabra para hacer comentarios en contra a los diputados Armando Ríos Píter, Nazario Norberto Sánchez y José de Jesús Zambrano Grijalva, del Partido de la Revolución Democrática. Se concede el uso de la palabra para rectificar hechos o contestar alusiones personales a los diputados Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, del Partido Revolucionario Institucional, en dos ocasiones; Zambrano Grijalva; Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática; José Narro Céspedes, del Partido de la Revolución Democrática; Pablo Rodríguez Regordosa y para aclaraciones Mario Albero Becerra Pocoroba, del Partido Acción Nacional. En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general. El presidente informa que se reservan los artículos 81 del artículo primero del proyecto de decreto referente a la Ley del Impuesto sobre la Renta, segundo del proyecto de decreto relativo a las disposiciones de vigencia temporal de la Ley del Impuesto sobre la Renta, cuarto del proyecto de decreto referido a las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dos del artículo quinto del proyecto de decreto relativo a la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y uno, uno-C, dos, dos-A y cinco del artículo 7o. del proyecto de decreto relativo a la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 337 votos en pro, 113 en contra y diecinueve abstenciones. El diputado Rolando Zubia Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, retira sus reservas de los artículos 81 y segundo y el diputado Salvador Manzur Díaz, del mismo partido, las relativas al artículo segundo. Se refieren a los artículos reservados y proponen modificaciones que en su oportunidad se desechan en votación económica los diputados: María de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo segun-

do reservado; Benjamín Clariond Reyes Retana, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo 4o. reservado; y José Narro Céspedes, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos 1, 1-C, 2, 2-A y 5o. reservados. Se aprueban los artículos reservados 81 del artículo primero del proyecto de decreto referente a la Ley del Impuesto sobre la Renta, segundo del proyecto de decreto relativo a las disposiciones de vigencia temporal de la Ley del Impuesto sobre la Renta, cuarto del proyecto de decreto referido a las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto sobre la Renta, 2o. del artículo quinto del proyecto de decreto relativo a la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y 1, 1-C, 2, 2-A y 5 del artículo séptimo del proyecto de decreto relativo a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en los términos del dictamen por 327 votos en pro, 109 en contra y 24 abstenciones. El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto referido. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se concede el uso de la palabra para fijar posicionamiento al diputado Guadalupe Acosta Naranjo, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general. Se reservan los artículos 2, fracciones I y II; 3, fracciones XIV, XV y XVI; y 8, fracción IV, de la ley de referencia, así como adiciones de dos artículos transitorios al proyecto de decreto. Se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 397 votos en pro, 57 en contra y 8 abstenciones. Se concede el uso de la palabra para la discusión en lo particular de los artículos reservados de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a los diputados: Arturo Zamora Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional, en relación al artículo 2o. fracción I, inciso A), propone modificaciones y la adición de un artículo transitorio, que en sendas votaciones económica se aprueban y se aceptan; Francisco Hernández Juárez, del Partido de la Revolución Democrática, en relación al artículo 2o., fracción II, inciso C), artículo 3o. fracciones XIV, XV y XVI, y artículo 8, fracción IV y propone modificaciones que en votación económica se desechan; Armando Ríos Pítter, del Partido de la Revolución Democrática, en relación a los artículos 2o., fracción I, y propone la adición de un inciso L) y de un artículo transitorio que en

votación económica se desechan. Después de la intervención del diputado Ríos Pítter, solicita la palabra para rectificación de hechos la diputada Beatriz Elena Paredes Rangel, del Partido Revolucionario Institucional. Se aprueban los artículos reservados en los términos del dictamen por 370 votos en pro, 74 en contra y 11 abstenciones. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Se concede el uso de la palabra para fijar posicionamiento al diputado José Narro Céspedes, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general. Se reservan los artículos 244-E de la ley de referencia y el primero transitorio del proyecto de decreto, así como la adición del artículo 267 de la ley. Se aprueban en lo general y en lo particular los artículos no impugnados por 403 votos en pro, 39 en contra y 15 abstenciones. Se concede el uso de la palabra al diputado David Penchyna Grub, del Partido Revolucionario Institucional, en relación con el artículo 267 reservado, y propone adición que en su oportunidad se admite y acepta en votación económica. Rectifica hechos el diputado Mario Albero Becerra Pocaroba, del Partido Acción Nacional; José Narro Céspedes, del Partido de la Revolución Democrática, con relación al artículo 244 E) y primero transitorio reservados y propone modificaciones que en votación económica se desechan; y Javier Corral Jurado, del Partido Acción Nacional, en relación al artículo primero transitorio reservado y propone modificaciones que en votación económica se desechan. Se aprueba por 269 votos en pro, 170 en contra y 14 abstenciones la adición del artículo 277. Se aprueban por 294 votos en pro, 129 en contra y 24 abstenciones, el artículo 244 E y primero transitorio en los términos del dictamen. El presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto referido. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010. Se concede el uso de la palabra para fijar posicionamiento a los diputados Laura Arizmendi Campos, de Convergencia; y David Penchyna Grub, del Partido Revolucionario Institucional. Se

aprueba en lo general y en lo particular por 415 votos en pro, 24 en contra y 10 abstenciones. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Se recibe comunicación de la Junta de Coordinación Política con proposición de acuerdo por el que se establece el formato de la comparecencia del titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el marco de la continuación del análisis del tercer Informe de Gobierno del presidente de la República, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

Se recibe de la Junta de Coordinación Política comunicación por la que propone modificar la fecha de la comparecencia del secretario del Trabajo y Previsión Social, para celebrarse el jueves 22 de octubre, a las 11:00 horas. Se aprueba en votación económica. Comuníquese.

La Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión.

El presidente clausura la sesión a las 5 horas con 36 minutos del miércoles 21 de octubre de 2009 y cita para la que tendrá lugar el jueves 22 de octubre de 2009, a las 10:00 horas, en que se llevará a cabo la comparecencia del titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Con toda atención, esta Presidencia invita cordialmente a los representantes de los medios de comunicación a ocupar los lugares que tienen asignados para cumplir con su importante labor informativa.

Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: **Aprobada el acta.** Continuamos con el capítulo de comunicaciones.

SECRETARÍA DE CULTURA DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: «Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del 192 aniversario luctuoso del general Pedro Moreno González, benemérito de la patria, el próximo 27 de octubre a las 10:00 horas, en la columna de la Independencia, Paseo de la Reforma y Río Tiber, delegación Cuauhtémoc.

Por lo anterior, me permito solicitar a ustedes los nombres de los diputados de esa honorable Cámara que asistirán a la ceremonia de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirvan prestar a la presente y les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Licenciada Guadalupe Lozada León, coordinadora.»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Para asistir en representación de esta Cámara se designará a los señores diputados o diputadas que posteriormente sean nombrados por los grupos parlamentarios. Adelante la Secretaría.

ESTADO DE MICHOACAN

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea un grupo plural de trabajo para dar seguimiento al proceso judicial a que han sido sometidos ex servidores públicos de Michoacán detenidos por presuntos vínculos con organizaciones delictivas.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

I. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados y el órgano en que se impulsan entendimientos y convergencias políticas a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden;

II. Que el artículo 34, numeral 1, inciso b), del citado ordenamiento establece que la Junta de Coordinación Política tiene la atribución de presentar a la Mesa Directiva y al pleno proyectos de acuerdo;

III. Que a este órgano de gobierno fue turnada por la Mesa Directiva la proposición con punto de acuerdo para crear un grupo plural de legisladores para dar seguimiento a la transparencia del proceso judicial a que han sido sometidos ex servidores públicos michoacanos detenidos por presuntos vínculos con organizaciones criminales, presentada en la sesión del 10 de septiembre de 2009, promovida por los diputados Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, José de Jesús Zambrano Grijalva, Víctor Manuel Báez Ceja, Juventino Castro y Castro, Martín García Avilés, José María Valencia Barajas, María Dina Herrera Soto, José María Torres Robledo, Emiliano Velásquez Esquivel, Uriel López Paredes, Dolores Nazares Jerónimo y Carlos Torres Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;

IV. Que en dicha proposición, los legisladores exponen que el 26 de mayo de 2009 se desplegó una operación en Michoacán en la que participaron la Policía Federal y el Ejército, a fin de detener a 30 personas acusadas de presuntos vínculos con una organización criminal; que entre los detenidos se encontraban servidores públicos de gobierno, presidentes municipales, y policías de los ámbitos estatal y municipal;

V. Que en la propuesta en comento, los legisladores manifiestan preocupación porque el proceso a que han sido sometidos los acusados se lleve a cabo con la mayor claridad posible, de manera expedita, justa y transparente,

con arreglo a la ley, para cada uno de los ciudadanos consignados;

VI. Que en este contexto, los legisladores promoventes manifiestan su respeto irrestricto a la autonomía del Poder Judicial federal, reconociendo que el juez o los jueces que están conociendo de las causas penales en comento emitirán sentencia conforme a derecho;

VII. Que en virtud del interés y las preocupaciones manifestadas por los legisladores promoventes, la Junta de Coordinación Política, en el ámbito de sus atribuciones, ha considerado pertinente proponer al pleno la formación de un grupo plural para dar seguimiento al proceso judicial a que han sido sometidos diversos ex servidores públicos de Michoacán;

VIII. Que en función de lo anterior, la Junta de Coordinación Política considera indispensable establecer que las funciones y atribuciones de este grupo de trabajo serán única y exclusivamente las que correspondan a las tareas de seguimiento sobre la evolución del caso referido en el presente acuerdo, en el contexto de lo dispuesto en los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 14, fracción III, y 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en lo relativo al acceso a los expedientes de las averiguaciones previas.

Por lo expuesto, y de conformidad con las disposiciones invocadas en el proemio, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del pleno los siguientes

Acuerdos

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión acuerda constituir un grupo plural de trabajo, integrado por siete diputados, de todos los grupos parlamentarios, encargado de dar seguimiento al proceso judicial a que han sido sometidos ex servidores públicos de Michoacán por presuntos vínculos con organizaciones criminales.

Segundo. El grupo plural de trabajo estará formado por siete diputados, uno de cada grupo parlamentario con representación ante esta Cámara, quedando de la siguiente manera:

Diputado	Grupo Parlamentario
Rubén Ignacio Moreira Valdez	PRI
Agustín Torres Ibarrola	PAN
Víctor Manuel Báez Ceja	PRD
Diego Guerrero Rubio	PVEM
Juan Enrique Ibarra Pedroza	PT
Cora Cecilia Pinedo Alonso	Nueva Alianza
María Teresa Rosaura Ochoa Mejía	Convergencia

Tercero. El grupo de trabajo será presidido por el diputado que pertenezca al grupo parlamentario que presida la Junta de Coordinación Política.

Cuarto. Las labores de seguimiento de los procesos judiciales que realice el grupo de trabajo se sujetarán a lo dispuesto en el Código Federal de Procedimientos Penales y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en lo relativo al acceso a los expedientes de las averiguaciones previas.

Quinto. El grupo plural de trabajo tomará sus decisiones por mayoría, mediante el sistema de voto ponderado, según el cual cada diputado representa tantos votos como integrantes tenga el correspondiente grupo parlamentario. Asimismo, deberá presentar informes trimestrales de actividades.

Sexto. Las labores del grupo de trabajo concluirán en el momento en que se resuelvan de manera definitiva los casos a que dará seguimiento.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de octubre de 2009.— Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Aprobado. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria. Continúe la Secretaría.

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se designa a los miembros del grupo de trabajo para analizar la viabilidad de la acción jurídica por emprender con relación al decreto de extinción del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

I. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados y el órgano en que se impulsan entendimientos y convergencias políticas a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden;

II. Que el artículo 34, numeral 1, inciso b), del citado ordenamiento, establece que la Junta de Coordinación Política tiene la atribución de presentar a la Mesa Directiva y al Pleno proyectos de acuerdo;

III. Que el 11 de octubre pasado el titular del Ejecutivo Federal publicó el decreto mediante el cual extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, con la consecuente desaparición de sus órganos de dirección, unidades administrativas y demás instancias de funcionamiento, lo cual involucra aspectos de carácter jurídico, económico, fiscal, laboral administrativo y sindical;

IV. Que el Pleno de esta honorable Cámara aprobó en su sesión del 15 de octubre pasado una propuesta con pun-

to de acuerdo presentada por diputados de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Revolucionario Institucional para conformar un grupo de trabajo que, con la asistencia de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara, estudie y proponga al Pleno de esta Cámara la viabilidad jurídica de la controversia constitucional o la acción de inconstitucionalidad, según corresponda emprender, con relación al decreto de extinción del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro;

V. Que la creación de dicho grupo se justifica en el interés de diversos legisladores para analizar la constitucionalidad del decreto de extinción del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro a la luz de un riguroso análisis jurídico a dicha disposición;

VI. Que la Junta de Coordinación Política en el ámbito de sus atribuciones, ha considerado pertinente proponer al Pleno la conformación del grupo plural solicitado;

Por lo expuesto, y de conformidad con las disposiciones invocadas en el proemio la Junta de Coordinación Política somete a Consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. El Grupo de Trabajo plural que, con la asistencia de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara, estudiará y propondrá al Pleno de esta soberanía, la viabilidad jurídica de la controversia constitucional o la acción de inconstitucionalidad, según corresponda emprender, con relación al decreto de extinción del organismo descentralizado Luz y Fuerza, estará conformado por dieciséis diputados con la participación todos los grupos parlamentarios con representación ante esta Legislatura, quedando integrado de la siguiente manera:

Diputado	Grupo parlamentario	Cargo
Jesús Alfonso Navarrete Prida	PRI	Presidente
Arturo Zamora Jiménez	PRI	Integrante
Luis Carlos Campos Villegas	PRI	Integrante
Amador Monroy Estrada	PRI	Integrante
César Augusto Santiago Ramírez	PRI	Integrante
Roberto Gil Zuarth	PAN	Integrante
Mario Alberto Becerra Ponoroba	PAN	Integrante
Oscar Martín Arce Paniagua	PAN	Integrante
Carlos Alberto Pérez Cuevas	PAN	Integrante
Nazario Norberto Sánchez	PRD	Integrante
Francisco Hernández Juárez	PRD	Integrante
Ramón Jiménez López	PRD	Integrante
Diego Guerrero Rubio	PVEM	Integrante
Jaime Fernando Cárdenas Gracia	PT	Integrante
Roberto Pérez de Alva Blanco	Nueva Alianza	Integrante
Pedro Jiménez León	Convergencia	Integrante

Segundo. El Grupo de Trabajo será presidido por un diputado que pertenezca al grupo parlamentario que presida la Junta de Coordinación Política.

Tercero. El Grupo de Trabajo deberá presentar al Pleno, en un plazo no mayor a 12 días hábiles, el resultado de sus estudios y análisis a efecto de determinar si es de emprenderse alguna acción jurídica en contra del decreto de extinción del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro para, en su caso, proceder a formular la propuesta de texto de la acción que corresponda, a efecto de que sea presentada de acuerdo a lo previsto en el artículo 21 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuarto. Las labores del Grupo de Trabajo concluirán en el momento en que se determine la no procedencia de acción jurídica en relación al decreto de extinción del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, o de proceder esta, cuando concluya el proceso jurídico relativo a su presentación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y resolución correspondiente.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de octubre de 2009.— Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: ¿Señor diputado, con qué objeto? Tiene usted la palabra, señor diputado. Adelante.

El diputado Pedro Vázquez González (desde la curul): Le agradezco, diputado presidente.

Solamente para precisar que el nombre que fue cantado en la Junta de Coordinación Política para integración de esta comisión, no fue el del diputado Enrique Ibarra Pedroza, sino fue el del diputado Jaime Cárdenas Gracia.

Le pediría muy atentamente que quedara planteada esta aclaración, a efecto de que esté debidamente integrado el grupo. Es cuanto, señor presidente, y le agradezco.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Con mucho gusto, señor diputado Pedro Vázquez González.

Como es facultad de cada grupo parlamentario nombrar a su representante, haremos del conocimiento de la Junta de Coordinación Política su solicitud.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: **Aprobado. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.** Continúe la Secretaría.

VIRUS DE LA INFLUENZA AH1N1

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Escudo.— H. Congreso del Estado de Baja California Sur.

Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

En la sesión pública ordinaria celebrada hoy, el Congreso del estado aprobó un punto de acuerdo (se anexa copia) consistente, entre otros resolutivos:

Quinto. Con el fin de evitar la mortalidad asociada al contagio de la población sudcaliforniana con el virus de la influenza humana AH1N1, la XII Legislatura del Congreso de Baja California Sur exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a que en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se destinen recursos suficientes y bastantes para la compra y distribución oportuna de vacunas contra la influenza humana AH1N1 y

éstas se destinen a las Secretarías de Salud de cada una de las entidades federativas para su inmediata aplicación a la población civil.

Sexto. Con el fin de evitar la mortalidad asociada al contagio de la población sudcaliforniana con el virus de la influenza humana AH1N1, la XII Legislatura del Congreso de Baja California Sur exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a que en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se destine una partida especial para que el sector salud de Baja California Sur cuente con un laboratorio PCR para que en nuestro estado se realicen las pruebas de detección inmediatas y tener un diagnóstico temprano evitando que los síntomas en la población se agraven y pongan en peligro su vida.

Se hace de su conocimiento lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Atentamente

La Paz, Baja California Sur, a 22 de septiembre de 2009.— Diputado Juan Norberto Hernández Paularena (rúbrica), secretario de la Mesa Directiva.»

«Escudo.— H. Congreso del Estado de Baja California Sur.

Diputado Guillermo Santillán Meza, presidente del segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la XII Legislatura del Congreso de Baja California Sur.

El que suscribe el presente, Adolfo González Agundez, diputado local por Baja California Sur e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la XII Legislatura del Congreso de Baja California Sur, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 105, 109 y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, somete a la consideración de esta soberanía, el siguiente punto de acuerdo al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La epidemia de la influenza humana, registrada a principios del mes de marzo nuestro país, sin duda alguna fue causante que se ahondara la crisis económica que actualmente padecemos.

La desaceleración económica de Estados Unidos de América, uno de los principales mercados emisores de la economía global, tuvo fuertes repercusiones sobre diversos sectores económicos de México, particularmente sobre la actividad turística ya que, al afectar el ingreso de los hogares, propició una desaceleración en el flujo de turistas a nuestro país. Este fenómeno se agudizó al finalizar el mes de abril del presente año por el brote epidemiológico de influenza AH1N1 registrando muertes por esta causa, con lo que disminuyó la actividad de algunos de los principales destinos turísticos del país casi en su totalidad. Nuestro estado sin duda resintió los efectos de esta pandemia al desplomarse las actividades turísticas en los destinos de playa más importantes de nuestro estado, como lo son Los Cabos, La Paz y Loreto, que vieron mermada la afluencia de turistas por este virus.

Una vez pasada la contingencia sanitaria, las actividades turísticas en nuestro estado empezaron a repuntar con la visita de turismo nacional e internacional, lo que mejoró las condiciones de este sector prioritario para la entrada de divisas a la entidad; asimismo, en esas fechas no se registraron defunciones por causa de este virus de influenza AH1N1. Con las medidas oportunas de la Secretaría de Salud (federal y local) que recomendaron a toda la comunidad sobre las medidas de higiene, tanto corporal como en los alimentos, afortunadamente no se registraron defunciones por esta causa.

Aunado a las medidas sanitarias que implemento el gobierno federal, organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud alertaron a los países del orbe a que no se relajaran las medidas sanitarias dado que un “rebote” de este virus tendría lugar en la temporada de otoño-invierno, el cual no se podía medir su magnitud.

Hoy, la Secretaría de Salud federal estima que este rebote tendrá una afectación de 5 por ciento de la población mexicana con este virus, lo que sería alrededor de 5 millones y medio de personas, las cuales podrían contagiarse al doble. En el caso de Baja California Sur, según datos de la Secretaría de Salud Pública federal, se estima también que miles de sudcalifornianos podrían ser contagiados con este virus, de este mes a marzo de 2010, y dependiendo de la progresión de los contagios se valoran las medidas de distanciamiento social, como las tomadas en la primera ola de contagios. El costo por esta segunda oleada puede ser de 5 mil millones de pesos para el país. Además de las pérdidas humanas que pudieran darse por esta enfermedad debemos tomar las medidas sanitarias urgentes para prevenir un au-

mento de contagios en nuestro estado y asegurar tanto la entrada del turismo como a la población sudcaliforniana.

En cuanto a la vacunas para la influenza es necesario diferenciar que existe una para la influenza estacional de la que se aplicarán 16 millones de dosis en todo el país en la temporada invernal.

Según el centro nacional de vigilancia epidemiológica y control de enfermedades de la Secretaría de Salud, se precisó que el próximo 5 de octubre iniciará una campaña de vacunación para la influenza estacional en todas las clínicas del sector salud del país; que se dará preferencia a la población de la tercera edad y a los recién nacidos y a personas con factores de riesgo, como obesidad mórbida o diabetes ya que ellos son más susceptibles a contraer la enfermedad.

En cuanto a la vacuna contra la influenza humana AH1N1, ésta llegará a México casi dos meses después de que haya sido distribuida en Estados Unidos de América y diversos países europeos que acapararon prácticamente su limitada producción, más o menos en noviembre o diciembre, aunque se anunció que el gobierno de México negocia con dos laboratorios farmacéuticos europeos la entrega anticipada de un lote de vacunas, cuya recepción inicial estaba prevista en diciembre.

Lo real es que el rebote de influenza AH1N1 ya está presente en nuestro país, donde según el último reporte de la Secretaría de Salud federal se han confirmado de marzo a la fecha 27 mil 85 casos de influenza AH1N1 de los cuales 220 han fallecido; las defunciones según su rango son entre los 20 a los 50 años, y en cuanto a defunciones según su sexo es del 51 por ciento mujeres y 41 por ciento hombres.

De manera señalada mencionó que de los 27 mil 85 casos confirmados en nuestro país, Baja California Sur cuenta con 93 casos, de los cuales cinco han fallecido, algunos de ellos estudiantes de primaria y secundaria.

Es de notarse que 99 por ciento de este rebote de influenza se ha registrado en el municipio de Los Cabos, lo que causó que del 14 al 17 de septiembre se suspendieran las clases en los 253 planteles de educación básica que afectó a 50 mil alumnos.

Las autoridades sanitarias de nuestro estado han mencionado que se están reforzando las medidas entre la población

para evitar el mayor número de contagios, que existen medicamentos antivirales suficientes para atender el rebote, que no se cuenta con vacunas contra la influenza humana, que éstas estarán disponibles hasta el mes de octubre, pero la realidad es que la segunda oleada de la influenza humana ya llegó a Baja California Sur y está matando sudcalifornianos y lo más grave es que son niños y jóvenes.

Esta segunda oleada de influenza nos toma sin vacuna para prevenir el contagio; ya que aunque se diga que lo primordial es reforzar las medidas de seguridad y que se cuenta con medicamento para hacerle frente a la enfermedad, no menos cierto es que preferimos que la población esté vacunada para evitar el contagio, a que la población esté contagiada y enferma, lo cual supone un costo económico y social más alto.

Ante la segunda oleada de influenza humana AH1N1 que ya está en nuestro estado, como Congreso debemos coadyuvar con las autoridades sanitarias para establecer acciones con el objetivo primordial de reducir al máximo la mortalidad asociada a esta enfermedad.

Debemos de evitar en contagio de influenza en la población en general, particularmente en nuestros niños, ancianos y embarazadas, así como en aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad, por ello es urgente contar con un lote suficiente de las vacunas contra la influenza estacional y la influenza AH1N1.

Debemos de evitar el colapso de los servicios de salud en nuestro estado con un posible contagio masivo, debemos aumentar la capacidad de respuesta de los médicos a través de capacitación, debemos de ampliar la reserva de medicamentos con insumos que ahora sabemos que son necesarios y reequipar las unidades hospitalarias, debemos de evitar el contagio de nuestros hijos en las escuelas, de evitar el contagio en centros de trabajo, en suma debemos de blindar lo más posible a Baja California Sur, tanto del virus de la influenza estacional como del de la influenza AH1N1, porque, en primer lugar, están las vidas de los sudcalifornianos y porque debemos de cuidar que la actividad turística no se vuelva a desplomar en la entidad, ya que sería catastrófico para la economía local.

Debemos de tomar acciones responsables en conjunto con el gobierno, sector privado y hasta con países que, son socios comerciales, como Estados Unidos de América, con quien compartimos un mercado común y con quien existen

lazos recíprocos de cooperación en materia de seguridad y en otros rubros importantes como lo es la salud, por lo que la contención de esta segunda oleada de influenza nos obliga a tomar acciones conjuntas para abatir la pandemia y proteger a nuestros pueblos.

Por ello, con gran beneplácito, nos hemos enterado de que el gobierno de Estados Unidos de América, en coordinación con países como Brasil, Francia, Italia, Reino Unido, Noruega, Suiza, Australia y Nueva Zelanda, donarán un porcentaje de las vacunas contra la influenza AH1N1 para distribución a otros países, lo que nos obliga a solicitar en específico al gobierno de Estados Unidos que en solidaridad con el pueblo mexicano, con el cual se comparten lazos de amistad y comerciales, done un 10 por ciento de vacunas al gobierno mexicano para que éste, a su vez, complete el lote suficiente y necesario para inmunizar a los ciudadanos sudcalifornianos contra el virus AH1N1.

Haciendo puntual referencia a que la economía de este estado esencialmente depende del turismo internacional recibiendo visitas, primordialmente, de turismo norteamericano, por lo que al hacer esta solicitud es con la finalidad de proteger a la comunidad local, así como a los propios turistas que visitan nuestro estado.

Por lo que es de imperiosa necesidad aprovechar este ofrecimiento que hace el gobierno estadounidense y solicitarle al embajador de Estados Unidos de América en México a que interceda ante su país para concretizar el suministro suficiente de vacunas contra la influenza AH1N1 al sector salud de Baja California Sur y lograr así la protección de los ciudadanos sudcalifornianos contra este virus.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Con el fin de evitar la mortalidad asociada al contagio de la población sudcaliforniana con el virus de la influenza humana AH1N1, la XII Legislatura del honorable Congreso de Baja California Sur exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y Secretaría de Educación Pública, ambas del gobierno del estado de Baja California Sur a reforzar las medidas sanitarias en los planteles educativos de nuestro Estado, así como establecer una campaña intensiva de información entre la población sudcaliforniana.

Segundo. Con el fin de evitar la mortalidad asociada al contagio de la población sudcaliforniana con el virus de la influenza humana AH1N1 la XII Legislatura del honorable Congreso de Baja California Sur exhorta respetuosamente al secretario de Salud federal doctor José Ángel Córdova Villalobos para que, en el marco de las gestiones que esta dependencia está realizando ante los laboratorios internacionales para la compra y pronta dotación a nuestro país de vacunas contra la influenza humana, otorgue lo más pronto posible al sistema de salud de Baja California Sur un lote suficiente de vacunas contra la influenza humana AH1N1 que le permita inmunizar a los ciudadanos sudcalifornianos más propensos a contagiarse por este virus.

Tercero. Con el fin de evitar la mortalidad asociada al contagio de la población sudcaliforniana con el virus de la influenza estacional la XII Legislatura del honorable Congreso de Baja California Sur exhorta respetuosamente al secretario de Salud federal, doctor José Ángel Córdova Villalobos, para que en el marco de la campaña de inmunización con vacunas contra la influenza estacional, otorgue lo más pronto posible al sistema de Salud de Baja California Sur un lote suficiente de vacunas contra la influenza estacional que le permita inmunizar a los ciudadanos sudcalifornianos más propensos a contagiarse por este virus.

Cuarto. Con el fin de evitar la mortalidad asociada al contagio de la XII Legislatura del honorable Congreso de Baja California Sur, solicita respetuosamente a la Embajada de Estados Unidos de América con sede en nuestro país que interceda ante el Gobierno estadounidense para que en el marco de la donación que hará ese país hermano a la Organización Mundial de la Salud de su lote de vacunas contra la influenza humana, y en solidaridad con el pueblo sudcaliforniano, destine una cantidad suficiente del inmunizador al Sector Salud de Baja California Sur, y lograr así la protección de las y los ciudadanos sudcalifornianos contra este virus.

Quinto. Con el fin de evitar la mortalidad asociada al contagio de la población sudcaliforniana con el virus de la influenza humana AH1N1 la XII Legislatura del honorable Congreso de Baja California Sur exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a que, en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se asignen recursos suficientes y bastantes para la compra y distribución oportuna de vacunas contra la influenza humana AH1N1, y estas se destinen a las Secretarías de Salud de cada una de las entidades federativas para su inmediata aplicación a la población civil.

Sexto. Con el fin de evitar la mortalidad asociada al contagio de la población sudcaliforniana con el virus de la influenza humana AH1N1, la XII Legislatura del honorable Congreso de Baja California Sur exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a que, en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se destine una partida especial para que el sector salud de Baja California Sur cuente con un laboratorio PCR a fin de que en nuestra entidad se realicen las pruebas de detección inmediatas, y tener un diagnóstico temprano, evitando que los síntomas en la población se agraven y pongan en peligro su vida.

Atentamente

La Paz, Baja California Sur, a 22 de septiembre de 2009.— Diputado Adolfo González Agundez (rúbrica), integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional en la XII Legislatura del honorable Congreso de Baja California Sur.

Con fundamento en los artículos 108 y 109 de la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo, solicito que se considere la presente iniciativa como de urgente y obvia resolución por lo que pido al presidente de la Mesa Directiva que lo someta a consideración de la asamblea y, en caso de ser aprobado, se inicie su discusión, para en caso de que se acepten todos sus términos se emita y envíe de manera inmediata el oficio correspondiente.»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Continúe la Secretaría.

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 61-II-9-0096, signado por los diputados Francisco Javier Ramírez Acuña y María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes,

copia del similar número DGF/645/2009 suscrito por Rubem Hofliger Topete, director general del Fondo de Desastres Naturales, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a los daños provocados por el huracán Jimena en los municipios de Comondú y Mulegé, del estado de Baja California Sur.

Atentamente

México, DF, a 20 de octubre de 2009.— Licenciado Gonzalo Altamirano Dimas (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Manuel Minjares Jiménez, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SEL/UEL/311/1668/09, de fecha 2 de octubre de 2009, dirigido inicialmente a la licenciada Laura Gurza Jaidar, coordinadora general de Protección Civil, y que fuera recibido en esta Dirección General del Fondo de Desastres Naturales (DGF) el día 9 de octubre del año en curso, por medio del cual hace de nuestro conocimiento que mediante oficio número D.G.P.L. 61-II-9-0096, los diputados Francisco Javier Ramírez Acuña y María Teresa Ochoa Mejía, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, comunican a la Secretaría de Gobernación (Segob) el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de ese órgano legislativo en sesión celebrada el 1 de octubre de 2009, y cuyo resolutivo primero se reproduce a continuación:

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión solicita al ejecutivo federal, en particular a la Secretaría de Gobernación, radique de manera urgente los recursos programados y extraordinarios del Fonden para mitigar los daños provocados por el huracán Jimena en los municipios de Comondú, Mulegé del Estado de Baja California Sur.

Sobre el particular nos permitimos comunicar a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión que aún y cuando el punto de acuerdo que nos ocupa se compone de cuatro resolutivos, en el presente oficio, esta DGF únicamente se pronunciará respecto al antes transcrito, por tratarse de una solicitud directa a la

Secretaría de Gobernación (Segob) y por resultar de la competencia de esta unidad administrativa.

Tal pronunciamiento se efectúa en los siguientes términos:

Por cuanto hace al resolutivo primero, se informa a esa Mesa Directiva que, efectivamente, atentos a las disposiciones del “acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales”¹ (en lo sucesivo las ROF), la autorización de recursos con cargo al Fondo de Desastres Naturales (Fonden) no es un acto que pueda ser realizado de oficio o de manera unilateral por parte de la Segob, sino que es el resultado de diversas actuaciones previas efectuadas por instancias ajenas a dicha dependencia, y por ende, a esa unidad administrativa, motivo por el cual el cumplimiento del exhorto que nos ocupa, en la forma y términos solicitados, no resultaría atendible.

En ese sentido, debemos precisar que, en términos de las ROF, para la autorización de los recursos con cargo a este programa federal, se requiere invariablemente de una solicitud de declaratoria de desastre, suscrita por el titular del Ejecutivo de la entidad federativa correspondiente, dirigida a la Coordinación General de Protección Civil, CGPC, de la Segob, en la que se indique, entre otros aspectos, la descripción del fenómeno natural perturbador,² así como la fecha de su ocurrencia; las denominaciones de los municipios u órganos político administrativos que, se considera, sufrieron o pudieron haber sufrido afectaciones a causa del fenómeno natural perturbador y que se encuentren ubicados dentro del área de influencia del fenómeno en cuestión.

• A ese mismo respecto, se informa que en el caso de la ocurrencia del huracán Jimena, el gobierno del Estado de Baja California Sur, ya ha satisfecho los requisitos y formalidades establecidos en las ROF, por lo que, con fecha 10 de septiembre de 2009, la Segob emitió y publicó en el Diario Oficial de la Federación la Declaratoria de Desastre solicitada por el gobierno de la entidad federativa antes aludida, procediendo a declarar como zona de desastre a los municipios de Comondú, Loreto y Mulegé (mismos municipios que el Estado de Baja California Sur incluyó en su respectiva solicitud de Declaratoria de Desastre y que fueron corroborados por la Comisión Nacional del Agua, Conagua, como municipios afectados por la ocurrencia de Jimena), iniciándose con ello las acciones tendientes al acceso de los recur-

sos del Fonden, para dar atención al desastre aludido, a través de su instrumento Fonden Reconstrucción.

No omitimos señalar que, para la debida atención del ciclón tropical en comento, en el marco del Fonden se han autorizado diversas cantidades de recursos por concepto de apoyos parciales inmediatos (Apin), para la ejecución de acciones emergentes, trabajos y obras de carácter prioritario y urgente en algunos sectores del Estado de Baja California Sur (mismos que se detallan en el apartado correspondiente) y que se autorizaron sin requerir de inicio, la coparticipación de la entidad federativa que nos ocupa.

Empero, consideramos menester señalar que los recursos que por concepto de Apin se autorizan forman parte y serán descontados de los anticipos que procedan, en el entendido de que, de no solicitarse anticipos para la atención del desastre de mérito, las acciones realizadas con los Apin, y los recursos autorizados para esos efectos, deberán incluirse en los diagnósticos de obras y acciones que deriven de la sesión de entrega de resultados del Comité de Evaluación de Daños, CED, correspondiente, a fin de que se regularice su ejecución y el gasto correspondiente.

- Asimismo, e independientemente del fenómeno natural perturbador de que se trate, a esta unidad administrativa únicamente le corresponde coordinar el procedimiento de acceso a los recursos con cargo al Fonden Reconstrucción, motivo por el cual resulta ajeno a nuestra competencia la autorización de tales recursos a las entidades federativas, toda vez que los mismos (según se detalla líneas adelante) se canalizan del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (Federal), al Fideicomiso Fonden estatal que corresponda, en el entendido de que, en términos de lo dispuesto por los numerales 39 y 41 de las ROF, el fiduciario pagará directamente a los contratistas de obra pública, prestadores de bienes y servicios y proveedores por cuenta y orden de las instancias ejecutoras estatales, previo a la presentación de entre otras cosas, de las facturas que amparen la ejecución de las obras y acciones realizadas.

De igual forma, tampoco se deriva responsabilidad o participación alguna de esta DGF en la ejecución de obras y acciones de reconstrucción de la infraestructura dañada, toda vez que en las ROF se dispone que dichas acciones corresponden específicamente a las entidades

federativas, a través de las instancias estatales designadas para tales efectos.

Los asertos anteriores se desprenden del procedimiento de acceso a los recursos que se autorizan con cargo al instrumento del Fonden, denominado Fonden Reconstrucción, por lo que ofrecemos una descripción sucinta del mismo:

Para tales efectos, consideramos oportuno mencionar que el Fonden, es un instrumento de coordinación intergubernamental e interinstitucional que tiene por objeto ejecutar acciones, autorizar y aplicar recursos para mitigar los efectos que produzca un fenómeno natural perturbador, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil. A través de las ROF se establecen mecanismos que permiten apoyar a las entidades federativas, así como a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, cuando los daños ocasionados por los fenómenos naturales perturbadores superen su capacidad financiera y operativa de respuesta (en términos del numeral 1 de las ROF).

El Fonden está integrado por los siguientes instrumentos:

a) El Fondo Revolvente Fonden, mismo que sólo podrá ser utilizado cuando exista una declaratoria de emergencia y con ello que la DGF autorice la adquisición de suministros de auxilio conforme a la normatividad aplicable para responder de manera inmediata a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población afectada por situaciones de emergencia generadas o asociadas con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un fenómeno natural perturbador (numeral 3, fracción I de las ROF, en concordancia con los artículos 1 y 3 del “acuerdo que establece los lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente Fonden”, en lo sucesivo los lineamientos.³

Si bien es cierto a la DGF le corresponde autorizar la adquisición de suministros de auxilio con cargo al Fondo Revolvente Fonden, y coordinar el procedimiento de acceso a los mismos, también es cierto que esta unidad administrativa no tiene a su cargo la entrega de tales suministros de auxilio a las entidades federativas, municipios u órganos político admi-

nistrativos en particular, dado que las entidades federativas son las encargadas de llevar a cabo dichas acciones a través de las instancias estatales designadas para tales efectos, según el artículo 15 de los lineamientos.

b) El Fonden Reconstrucción (que incluye al Programa Fondo de Desastres Naturales del Ramo General 23, “Provisiones Salariales y Económicas”, del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal, o el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales, en términos del numeral 3, fracciones II y III, de las propias ROF).

Con cargo al Fonden Reconstrucción, se autorizan recursos, ya sea del programa o del fideicomiso, destinados a la restitución, parcial o total, de los daños ocasionados en la infraestructura pública o sector vivienda de las entidades federativas, municipios o delegaciones del Distrito Federal, afectadas por un fenómeno natural perturbador.

Respecto de este instrumento cabe señalar que a la Segob, por conducto de la DGF, únicamente le corresponde coordinar el procedimiento de acceso a los recursos del Fonden Reconstrucción, dando cumplimiento para tales efectos a los plazos, requisitos y formalidades establecidos en las ROF, motivo por el cual no autoriza, ni tiene a su cargo la entrega de los recursos autorizados a un municipio u órgano político administrativo en particular, así como tampoco actúa como ejecutora de obras y acciones de reconstrucción de lo dañado.

En esa misma lógica, se precisa que son las entidades federativas las encargadas de llevar a cabo la ejecución de obras de reconstrucción y la correspondiente distribución de los recursos autorizados con cargo al instrumento en mención, a través de las instancias ejecutoras estatales designadas para esos efectos (numeral 39 de las ROF).

Procedimiento de acceso a los recursos del Fonden Reconstrucción

Para acceder a los recursos que se autorizan con cargo al Fonden Reconstrucción, es necesario que se cumpla con los requisitos, procedimientos y formalidades establecidos en las ROF, mismo que se encuentra descrito de manera gráfica en la dirección electrónica del Sistema Nacional de Protección Civil México, específicamente en el vínculo:

http://www.proteccioncivil.gob.mx/upLoad/Fonden/flujoograma/Procedimiento_de_acceso_a_recursos_Fonden_e.swf

No obstante para pronta referencia a continuación se detalla tal procedimiento. Para esos efectos se transcribe en su totalidad el numeral 4 de las ROF:

“4. Son fines del Fondo de Desastres Naturales:

I. Canalizar al Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales constituido por cada una de las entidades federativas los recursos que le corresponda aportar, por cuenta y orden de las entidades federativas, para la restitución parcial o total de los daños sufridos por un fenómeno natural perturbador en los sectores de competencia de las entidades federativas, municipios u órganos político-administrativos en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, previstos en las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales, de acuerdo con los porcentajes de coparticipación establecidos, así como también en la mitigación de los daños a las viviendas de la población de bajos ingresos afectadas por un fenómeno natural perturbador.

Los recursos que se ejerzan en coparticipación estarán condicionados a la aportación de las entidades federativas, de acuerdo con los porcentajes establecidos en las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales, con excepción de los apoyos parciales inmediatos y los anticipos, los cuales no están sujetos de inicio a dicha coparticipación;

II. Apoyar la restitución parcial o total de los daños sufridos en los sectores de competencia federal afectados por un fenómeno natural perturbador, de acuerdo con los porcentajes de coparticipación previstos en las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales con excepción de los bienes de dominio público de la Federación objeto de concesión o cualquier otra figura análoga por la cual se otorga su uso o explotación;

III. Otorgar recursos a través de apoyos parciales inmediatos para la ejecución de las acciones emergentes, así como los trabajos y obras de carácter prioritario y urgente, dirigidas a solventar la situación crítica derivada del desastre natural, tales como el restablecimiento de las comunicaciones, los servicios básicos, la limpieza inmediata, remoción de escombros y todo aquello que coadyuve a la normalización de la actividad de la zona

afectada, así como para evitar mayores daños y proteger a la población;

IV. Otorgar recursos al Fondo Revolvente Fonden y al Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales a que se refiere el numeral 3 de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales;

V. Otorgar recursos a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la adquisición de equipo especializado destinado a la atención de emergencias y desastres naturales,

VI. Otorgar recursos a las entidades federativas para la constitución de fondos estatales para la prevención y atención de desastres naturales,

VII Constituir mediante subcuentas específicas en el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales, fondos y reservas financieras con el propósito de asegurar la oportuna asignación y aplicación de recursos dirigidos a proyectos preventivos y a solventar aspectos prioritarios y urgentes relacionados o derivados de fenómenos naturales perturbadores;

VIII. Canalizar recursos para la realización de proyectos y el establecimiento de instrumentos de administración y transferencia de riesgos que estén relacionados con la prevención y atención de los efectos ocasionados por fenómenos naturales perturbadores; para la protección financiera del patrimonio del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales, así como los servicios necesarios relacionados con dichas contrataciones, en términos de lo previsto en el Anexo I de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales, y

IX. Aportar y recibir recursos del Programa Fondo para la Prevención de Desastres Naturales y del Fideicomiso Preventivo a cargo de la Secretaría de Gobernación y de otros programas e instrumentos financieros relacionados con los fines del Fondo de Desastres Naturales, en términos de las disposiciones aplicables”.

Para poder acceder a los recursos del instrumento en estudio, se deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

- Ante la presencia de un desastre natural la entidad federativa correspondiente debe solicitar inmediatamente a la instancia técnica facultada,⁴ indique si desde su

punto de vista, el desastre natural respectivo existe o tiene la magnitud necesaria para ser susceptible de apoyo del Fonden (numeral 7 de las ROF). Dicha solicitud deberá contener, entre otros aspectos, los municipios involucrados, es decir, todos aquellos municipios que se considera sufrieron o pudieron haber sufrido afectaciones a causa del fenómeno natural perturbador de que se trató (numeral 7 fracción II, de las ROF).

- La instancia técnica facultada tiene 4 días hábiles para emitir su respuesta a la solicitud de la entidad federativa y en caso de que se cuente con información que permita inferir una afectación en el abastecimiento de agua potable se tendrán 7 días hábiles (numeral 8 de las ROF).

- En caso de resultar afirmativa la respuesta de la instancia técnica facultada, el gobierno de la entidad federativa deberá convocar a un Comité de Evaluación de Daños (CED), que tiene por objeto evaluar y cuantificar los daños producidos por un fenómeno natural perturbador en particular. Dicho Comité se integrará por servidores públicos estatales y federales de los sectores afectados, funcionando en Subcomités que se agruparan por materia o sector.

Es en este momento en que la entidad federativa deberá entregar al representante de la Segob la solicitud de emisión de una declaratoria de desastre natural firmada por el titular del Ejecutivo de dicha entidad federativa (numeral 9 de las ROF).

Desde la instalación del CED correspondiente, las Dependencias y Entidades Federales, así como las Entidades Federativas, podrán solicitar apoyos parciales inmediatos⁵ con cargo al Fonden (numeral 11 de las ROF).

Vale la pena mencionar que los Apin son autorizados por la UPCP, los cuales formaran parte de los anticipos que llegase a solicitar la entidad federativa. En caso de que no se soliciten dichos anticipos, los Apin serán incluidos en el diagnóstico de obras y acciones que deriven de la sesión de entrega de resultados.

Asimismo, resulta importante señalar que con el propósito de que se presente, y en su caso, se autorice el listado de acciones, trabajos y obras considerados como prioritarios y objeto de apoyo de los Apin, la entidad federativa en coordinación con el Fiduciario del Fideicomiso Fonden estatal deberá convocar a su Comité Técnico, en donde se adopta-

ran los acuerdos conducentes, tomando como base la gradualidad y las disponibilidades financieras existentes. Dicha resolución deberá ser hecha del conocimiento de la DGF (numeral 17, de las ROF).

- En los 4 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud de la declaratoria de desastre natural, siempre que ésta cumpla con los requisitos señalados, la Segob por conducto de la CGPC, deberá emitir y publicar en el Diario Oficial de la Federación, la declaratoria de desastre natural respectiva.
- A partir de la instalación del CED, empieza a correr una cuenta regresiva de hasta 10 días hábiles (prorrogables) para realizarse la entrega de resultados del referido CED en donde se identificarán por sector afectado, los datos aludidos en el numeral 14 de las ROF (numeral 13, fracción II, de las ROF).
- Durante la sesión de entrega de resultados se realizan las siguientes acciones (numeral 13, fracción III de las ROF):
 - Presentación y entrega de los resultados de cuantificación y evaluación de daños elaborados en conjunto por el estado y las contrapartes de las dependencias y entidades federales;
 - Entrega de la solicitud de anticipos por el gobierno del estado.
- Respecto de los anticipos es importante mencionar que éstos tienen por objeto contribuir en la realización de trabajos y obras prioritarias y se deberán de ejercer con base en los programas de obras y acciones autorizados por el Comité Técnico del Fideicomiso.

Los anticipos serán con cargo al patrimonio del Fideicomiso Fonden hasta por un monto equivalente al cincuenta por ciento de la coparticipación federal que corresponda al Fonden.

Si las dependencias o entidades federales que validarán la evaluación de los daños, consideran que es procedente la solicitud de anticipos, solicitarán a la UPCP la autorización de los mismos, la cual en su caso, instruirá al Fiduciario del Fideicomiso Fonden para que los recursos solicitados sean transferidos al Fideicomiso Fonden estatal correspondiente (numeral 21 de las ROF)

Cabe señalar que los anticipos deberán regularizarse con la autorización por parte del Comité Técnico de los recursos correspondientes.

- Ahora bien, a partir de la sesión de entrega de resultados, la dependencia o entidad federal tendrá un plazo máximo de 7 días hábiles, para presentar la solicitud de recursos y el diagnóstico de obras y acciones a la Segob, incorporando los diagnósticos presentados en dicha sesión (numeral 22 de las ROF).

Por lo que, una vez que cuente con la información antes descrita y de acuerdo a lo establecido en el numeral 23 de las ROF, la Segob por conducto de la DGF, dentro de un plazo de 2 días hábiles realizará las siguientes acciones:

- I. Elaborar, dictaminar y presentar la solicitud global de recursos a la UPCP.
 - II. Verificar que no exista duplicidad de acciones y que no se encuentren pendientes o en trámite solicitudes de Apin o anticipos.
 - III. Verificar que no se soliciten recursos del Fonden para la reparación de daños ajenos al desastre natural en cuestión.
 - IV. Verificar que la infraestructura objeto de apoyo no haya sido materia de otros apoyos anteriores.
 - V. Anexar las solicitudes de recursos elaboradas por las dependencias y entidades federales, así como sus respectivos diagnósticos de obras y acciones, tanto de los programas de competencia local como federal.
- Una vez que la Segob remite a la UPCP de la SHCP la solicitud de recursos, ésta autorizará con cargo al Programa Fonden, comprendido en el Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, PEF, para el Ejercicio Fiscal que resulte aplicable o convocará a sesión del Comité Técnico del Fideicomiso Fonden para que los recursos sean aprobados con cargo al patrimonio del citado Fideicomiso, a efecto de que la entidad federativa de que se trate, a través de las instancias estatales ejecutoras correspondientes, pueda disponer de los recursos del Fonden para iniciar de inmediato las acciones de reconstrucción o apoyo autorizadas, previo la aportación de la coparticipación que le corresponda ante el Fideicomiso Fonden estatal.

- En ese sentido, en caso de que las acciones de reconstrucción resulten competencia de las entidades federativas, municipios u órganos político administrativos, los recursos se ejercerán a través de los Fideicomisos Fonden estatales, los cuales tienen por objeto establecer un mecanismo ágil y transparente para ejercer los recursos que aporten las entidades federativas para atender un desastre natural, incluyendo las coparticipaciones federales asignadas a dichas entidades federativas.

Por lo que, a más tardar a los cuatro días hábiles siguientes de haberse recibido la notificación de la autorización de los recursos, se convocará a sesión del comité técnico del Fideicomiso Fonden estatal, a efecto de que las dependencias y entidades ejecutoras presenten para autorización sus programas de obras y acciones con sus respectivos calendarios de ejecución, previo al ejercicio de los recursos.

El Comité Técnico del Fideicomiso Fonden estatal será responsable de verificar que se cumpla con el programa calendarizado de ejecución de las obras y acciones por parte de las dependencias y entidades ejecutoras (numeral 44 de las ROF).

- Por todo lo anterior y en su oportunidad, los recursos en coparticipación serán transferidos del patrimonio del Fideicomiso 2003.- Fonden federal al fideicomiso estatal, en el *pari passu* respectivo, conforme a las aportaciones que realice el gobierno estatal, de acuerdo al calendario aprobado y autorizado por el Comité Técnico del Fideicomiso Estatal en comento.

- Cabe señalar que el Anexo XVI de las ROF, establece que en términos de lo dispuesto por los numerales 39 y 41 de dicha normativa, el Fiduciario pagará directamente a los contratistas de obra pública, prestadores de bienes y servicios y proveedores por cuenta y orden de las instancias ejecutoras, previo a la presentación de entre otras cosas, de las facturas que amparen la ejecución de las obras y acciones realizadas.

Es importante hacer hincapié en que, como se ha señalado en su oportunidad, en materia de atención de desastres naturales, la DGF no autoriza, ni tiene a su cargo la entrega de los recursos a un municipio o delegación política en particular, y tampoco actúa como ejecutora de obras y acciones de reconstrucción de lo dañado.

Visto lo anterior, esta unidad administrativa procede a informar a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, respecto de las acciones

que la Segob, por conducto de la DGF y a través del instrumento Fonden Reconstrucción, ha llevado a cabo en el marco de las ROF, para dar atención a la ocurrencia del ciclón tropical Jimena: en el estado de Baja California Sur, así como respecto de los apoyos que por concepto de Apin, han sido autorizados a dicha entidad federativa:

Ocurrencia del ciclón tropical Jimena el día 2 de septiembre de 2009 en 3 municipios del estado de Baja California Sur (Comondú, Loreto y Mulegé)

- Mediante oficio 185/09, de fecha 3 de septiembre de 2009, en cumplimiento al numeral 7 de las ROF, el Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur solicitó a la Conagua opinión técnica respecto de la ocurrencia del fenómeno hidrometeorológico catalogado como Huracán bajo la denominación de Jimena: categoría IV, décimo fenómeno hidrometeorológico de la temporada en el Pacífico nororiental, que afectó a la entidad federativa durante el día 2 de septiembre del 2009, en 3 municipios, Comondú, Mulegé y Loreto.

- Con oficio BOO.-1475, de fecha 4 de septiembre de 2009, en cumplimiento a lo que señala el numeral 8 de las ROF, la Conagua emitió su opinión técnica y corroboró la ocurrencia del ciclón tropical Jimena, el día 2 de septiembre de 2009 en 3 municipios del Estado de Baja California Sur (Comondú, Loreto y Mulegé).

- Con fecha 5 de septiembre de 2009, en apego a las disposiciones de las ROF se llevó a cabo la sesión de instalación del CED, en el Estado de Baja California Sur, con el objeto de realizar la cuantificación y evaluación de los daños ocasionados por la ocurrencia del ciclón tropical Jimena el día 2 de septiembre de 2009 en los municipios de Comondú, Loreto y Mulegé de esa entidad federativa. Para esos efectos, los integrantes del CED se agruparon en subcomités de los sectores: educativo, urbana, hidráulico, carretero, salud, medio ambiente, monumentos históricos, artísticos y arqueológicos, pesquero, portuario y vivienda.

En dicha sesión, y en seguimiento de lo establecido en el numeral 13, fracción II, de las ROF, el CED autorizó que la entrega de resultados se llevaría a cabo en un plazo de 10 días hábiles adicionales a los 10 días que establecen las ROF para esos efectos. Ello, a petición de los subcomités y en virtud de la imposibilidad técnica manifestada para evaluar y cuantificar los daños en los municipios afectados, siendo su fecha límite el 5 de octubre de 2009.

En ese mismo acto, el Gobierno de Baja California Sur entregó al representante de la Secretaría de Gobernación, la solicitud de declaratoria de desastre natural, de conformidad con el numeral 9 de las ROF.

No se omite señalar que, con fundamento en lo establecido por los numerales 17 y 20 de las ROF, en la sesión de instalación del CED se solicitaron recursos para diversos sectores, por concepto de Apin, con cargo al Fonden para la ejecución de las acciones, trabajos y obras prioritarias y urgentes, dirigidas a solventar la situación crítica derivada del desastre natural en cuestión, por lo que, mediante Boletín de Prensa 162/09, de fecha 11 de septiembre de 2009, se difundió la autorización de dichos Apin (los montos por concepto de Apin se encuentran señalados dentro del cuadro de recursos que se presentará líneas adelante).

° En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 10 de las ROF, con fecha 5 de septiembre de 2009, se emitió mediante Boletín de Prensa 154/09 la “declaratoria de desastre natural por la ocurrencia del ciclón tropical Jimena el día 2 de septiembre de 2009, en 3 municipios del Estado de Baja California Sur” (Comondú, Loreto y Mulegé), la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de septiembre de 2009.

° Con fecha 5 de octubre de 2009, se llevó a cabo la sesión de Entrega de Resultados del CED, en la cual se presentó, la siguiente información:

- El diagnóstico de los recursos necesarios para la atención de los daños.
- La solicitud de anticipos.

De tal entrega de resultados, se derivaron los siguientes montos preliminares, presentados por las dependencias y/o entidades federales para llevar a cabo los trabajos de restitución y/o reparación de la infraestructura dañada:

Estado	Municipios Corroborados y/o solicitados	Evento y Fecha	Situación Actual	Sectores afectados	Aportación FONDEN (pesos)	Aportación Estatal / Municipal (pesos)	Aportación Dependencia o Entidad Federal	Aportación Total (pesos)	Apoyo Parcial Inmediato	Apoyo Parcial Autorizado/En proceso	Anticipos	Estatus Anticipos Autorizados / En proceso			
Baja California Sur	3	Ciclón Tropical "Jimena" 2 de septiembre 09	Solicitud corroboración 03 septiembre	Vivienda 1/	124,881,456	53,520,624		178,402,080			62,440,728	En proceso SHCP			
			Corroboración Instancia Técnica 04 sept	Urbano 1/	6,568,397	9,852,595		16,420,992							
			Instalación de CED 05 septiembre	Carretero - Estatal 1/	14,583,315	28,257,916		42,841,231	4,188,400	Autorizado					
			CT Estatal autorización APIN 08 y 21 sept	Carretero - Federal 1/	359,941,505		24,362,355	384,303,859	8,687,000	Autorizado					
			Publicación DOF 10 septiembre	Hidráulico Estatal 2/	14,548,201	17,644,170		32,192,370	5,532,800	Autorizado					
			Entrega de Resultados CED 05 octubre	Educativo - Estatal 1/	3,745,268	3,745,268		7,490,536							
			Diagnósticos Definitivos 14 octubre	Educativo - Federal 1/	19,768,979			19,768,979	1,159,450	Autorizado					
				Deportivo - Estatal 1/	5,291,787	5,291,787		10,583,574							
				Salud - Estatal 2/	1,325,324	2,710,153		4,035,477	85,400	Autorizado					
				Naval - Federal 2/	8,733,553			8,733,553							
							Subtotal	559,387,794	121,622,513	24,762,355	704,772,651	19,053,050		62,440,728	

No se omite mencionar que actualmente se encuentra transcurriendo el plazo establecido en el numeral 22 de las ROF para que las dependencias y/o entidades federales presenten sus solicitudes de recursos y los diagnósticos de obras y acciones definitivos, incorporando, en la medida de lo procedente, los diagnósticos presentados en las sesiones de entrega de resultados, por lo que habrá que esperar, para conocer de qué manera y con qué montos se atenderán y apoyarán, finalmente, los daños ocurridos en el estado de Baja California Sur, por la ocurrencia del ciclón tropical Jimena.

Asimismo, cabe señalar que, en el caso de que no sean autorizados por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los anticipos solicitados para el estado de Baja California Sur, los recursos aprobados por concepto de Apin serán incluidos en la aportación total que derive de los referidos diagnósticos de obras y acciones definitivos, a fin de regularizar su ejecución y el gasto correspondiente.

Sin otro particular, y esperando que la presente información sea de utilidad, le saludo cordialmente.

Notas:

1 Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de mayo de 2009.

2 Entendidos como los eventos generados por la naturaleza, que por sus características extremas, atípicas o severas condiciona o genera una situación de desastre natural, caracterizado por la ausencia relativa de la participación directa o indirecta del ser humano.

3 Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre de 2008.

4 Según se ha visto, aquellos entes facultados para corroborar la ocurrencia de un desastre natural en una fecha y lugar determinado.

5 Entendiéndose estos, como los recursos destinados para la ejecución de acciones emergentes, así como los trabajos y obras de carácter prioritario y urgente, dirigidas a solventar la situación crítica del desastre natural, tales como el restablecimiento de las comunicaciones, los servicios básicos, la limpieza inmediata, remoción de escombros y todo aquello que coadyuve a la normalización de la actividad de la zona afectada, para evitar mayores daños y proteger a la población.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Atentamente

México, DF, a 2 de octubre de 2009.— Rubem Hoflinger Topete (rúbrica), director general del Fondo de Desastres Naturales.»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Remítase a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS - LEY DE COORDINACION FISCAL

El Secretario diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXI Legislatura.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador David Jiménez Rumbo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican y derogan diversas disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley de Coordinación Fiscal, contenidas en el decreto publicado el 21 de diciembre de 2007.

La Presidencia dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

México, DF, a 20 de octubre de 2009.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), vicepresidente.»

«Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

David Jiménez Rumbo, senador integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en uso de las facultades que me confieren el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 55, fracción II, 56, y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Me-

xicanos, me permito someter a la consideración de esta honorable soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican y derogan diversas disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley de Coordinación Fiscal contenidas en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de diciembre de 2007, bajo la siguiente:

Exposición de Motivos

El 21 de diciembre de 2007 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se abroga la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, dando con ello, el final legislativo de este impuesto como contribución de carácter federal a partir del día 1 de enero de 2012.¹

Sin embargo, el segundo párrafo del numeral cuarto de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto sobre la Tenencia o Uso de Vehículos prevé, en términos de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos vigente hasta el 31 de diciembre de 2011, las entidades federativas que establezcan impuestos locales sobre tenencia o uso de vehículos respecto de vehículos por los que se deba cubrir el impuesto federal contemplado en la ley que se abroga, se suspenderán el cobro del impuesto federal correspondiente en la entidad federativa de que se trate.

Esto es, la disposición que abroga la Ley del Impuesto sobre la Tenencia o Uso de Vehículos, solo tiene la finalidad de que dicho impuesto deje de ser un impuesto federal, trasladándose esta contribución a las entidades de la República, quienes podrán determinar libremente los montos de dicho impuesto.

Inclusive, la propia iniciativa de ley, que propuso el Ejecutivo federal, planteaba la traslación del impuesto como objetivo de su propuesta, al señalar lo siguiente:

De igual forma y como otra medida de fortalecimiento del sistema federalista mexicano, se plantea abrogar la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos. Lo anterior, en virtud de que en la actualidad dicho impuesto, a pesar de ser federal, es administrado en su totalidad por las entidades federativas y el 100 por ciento de su recaudación pertenece a las mismas. Ello, sin perjuicio de que las entidades federativas que así lo estimen conveniente podrán

establecer este tipo de contribución con la plena libertad de determinar sus características esenciales y demás requisitos y condiciones que consideren pertinentes, tal y como actualmente acontece.

Ahora bien, con el objeto de que las entidades federativas no sufran un impacto inmediato en sus haciendas públicas, la presente Iniciativa contempla que la abrogación de referencia entre en vigor a partir del 1 de enero del año 2014. Lo anterior, en el entendido de que en caso de que, en términos de lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos vigente, las entidades federativas establezcan impuestos locales sobre tenencia o uso de vehículos respecto de vehículos por los que se deba cubrir el impuesto federal contemplado en la ley que se plantea abrogar, se suspenderá el cobro del impuesto federal correspondiente en la entidad federativa de que se trate, a fin de evitar una duplicidad del impuesto.

Como puede advertirse, ningún beneficio obtiene el ciudadano común, de esta transferencia, pues se insiste en castigar al sector cautivo de la sociedad mexicana, al imponer y en este caso al mantener diversas cargas impositivas, aún y cuando la economía del país se encuentra deprimida.

Para nadie es ajeno que miles de mexicanas y mexicanos se han quedado sin empleo en el presente sexenio, y que esta problemática se replica tanto en el sector privado y como en el público.

El sector privado porque no alcanza a recuperarse de los errores gubernamentales en materia financiera. Durante el primer mes del 2009, la tasa de población desocupada alcanzó un máximo histórico de 5.0 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA), de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Así, durante enero del 2009 se perdieron alrededor de 336 mil 414 empleos, 0.96 por ciento más que el año pasado durante el mismo período.

La pérdida de empleos en México, actualmente de la magnitud de la desastrosa "crisis del tequila" de mediados de 1990, se agravará aún más el próximo año, conforme a los análisis de especialistas financieros. México atraviesa actualmente su peor recesión económica desde 1995 por la desaceleración en Estados Unidos, su principal socio comercial, y por el brote de influenza A (H1N1) que afectó las actividades productivas del país en el mes de mayo del presente año.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la economía de México se perfila a desplomarse este año hasta 8 por ciento, aunque el gobierno pronostica una contracción de 5.5 por ciento.

Con la caída, una de las más profundas en décadas, se perderían unos 700 mil empleos, según el Banco de México, pero la situación no se calmaría en 2010, cuando la OCDE proyecta una expansión económica para México de 2.8 por ciento. Así, México ha perdido poco más de 300 mil empleos en lo que va del año, según el número de trabajadores inscritos al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Así también, esta soberanía debe ser consciente de que el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos resulta lesivo para la industria automotriz nacional, la cual se ha sumergido en una franca crisis económica, de ahí que este sector productivo ha urgido a este Congreso de la Unión a eliminar el impuesto sobre automóviles nuevos y la tenencia durante el año 2010 para reactivar el mercado interno.

Para entender el alcance y profundidad de la crisis mundial del sector automotriz en México, basta saber que ésta es la segunda en importancia, después del sector petrolero. El valor de la producción es variable, pero se arman 2 millones de autos al año y aunque en 2008 –debido al impacto de la recesión en el último trimestre del año–, se aguarda una producción de un millón 800 mil vehículos, esto alcanza para contribuir al producto interno bruto mexicano con cerca de 4 por ciento y un 15.5 por ciento en la industria manufacturera.

En la balanza comercial, el sector también tienen un peso importante: las exportaciones del sector, que suman cerca de 50 mil millones de dólares anuales.

En materia laboral genera más de 100 mil empleos directos, pero al sumar los proveedores, alcanza más de un millón de puestos de trabajo en México.

Además, en la cadena automotriz hay otro mercado esencial, que es el de autopartes. Éste alcanza los 28 mil millones de dólares de exportaciones al año, con 450 mil empleos, y se espera que, pasando el bache económico, duplique o triplique la producción en los próximos cinco a siete años.

La industria está posicionada a lo largo y ancho de la República Mexicana, pues en 10 estados se producen vehículos y en 22 se fabrican autopartes; hay seis *clusters* auto-

motrices importantes: en la zona norte (Coahuila, Nuevo León, Chihuahua y Sonora), en el centro (Guanajuato, San Luis Potosí y Querétaro) y otras segmentadas en Puebla, Aguascalientes y Zacatecas.

En tanto que en el sector público el desempleo se ha vuelto un asunto cotidiano, miles de trabajadores burócratas se han quedado sin trabajo, derivado de la decisión del titular del Poder Ejecutivo federal de desaparecer las Secretarías de la Reforma Agraria, de Turismo, de la Función Pública y la paraestatal Luz y Fuerza del Centro.

Por todo ello, la presente propuesta parte de una nueva reflexión que esta soberanía debe realizar sobre el tema, pues resulta oportuno que se apoye a las familias mexicanas, liberándolas de contribuciones irrazonables como lo es el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; por ello presento la propuesta legislativa que modifica y deroga diversas disposiciones del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de diciembre de 2007, por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; para que la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos desaparezca definitivamente bajo los siguientes lineamientos:

Primero, se modifica el contenido del artículo cuarto de las disposiciones transitorias, modificando el contenido de la Ley de Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, para establecer que el artículo tercero del decreto de fecha 21 de diciembre de 2007, entrará en vigor el día 1 de enero de 2010.

En segundo lugar, se deroga el contenido del segundo párrafo del mismo artículo cuarto de las disposiciones Transitorias modificando el contenido de la Ley de Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, evitando con ello cualquier rescusio legal que permita establecer la transferencia a favor de las entidades de la República de este impuesto.

Como tercer eje, se deroga el contenido del primer párrafo de la fracción I del artículo segundo de las disposiciones transitorias de la Ley de Coordinación Fiscal, en concordancia a la derogación expresa y definitiva a partir del 1 de enero del año 2010, de la ley que regula el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; y se modifica el año que prevé la norma para el cumplimiento de las obligaciones que refiere dicho dispositivo.

Estoy convencido que, con la aprobación de la presente propuesta, esta soberanía aliviará las muy difíciles condiciones de pago de las obligaciones de millones de mexicanos, concentradas en la clase media y trabajadora de este país, pues conforme a la coincidencia de la opinión de especialistas en impuestos, que sostienen que los nuevos gravámenes planteados por la Secretaría de Hacienda para el ejercicio fiscal 2010, afectarán principalmente a la clase media, “que es la que cumple con sus obligaciones fiscales y son contribuyentes cautivos”. Con ello se agrade económicamente al sector productivo que consume, invierte y ahorra.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea la presente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se modifican y derogan diversas disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley de Coordinación Fiscal contenidas en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de diciembre de 2007

Artículo Primero. Se modifica el primer párrafo y se deroga el segundo párrafo del artículo cuarto de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, para quedar de la siguiente forma

Disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos

Artículo Cuarto. El artículo tercero de este decreto entrará en vigor el **1 de enero de 2010**.

[...] Se deroga.

...

Artículo Segundo. Se deroga el primer párrafo y se modifica el segundo párrafo de la fracción I, del artículo segundo de las disposiciones transitorias de la Ley de Coordinación Fiscal, para quedar de la siguiente forma:

Disposiciones transitorias de la Ley de Coordinación Fiscal

Artículo Segundo. Para los efectos de las modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal previstas en el artículo anterior se estará a lo siguiente:

I. [...] Se deroga..

Las entidades en las que, de conformidad con el artículo cuarto de este decreto, se suspenda el cobro del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, no estarán sujetas a lo dispuesto por el artículo 2o, noveno párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal vigente hasta el **31 de diciembre de 2009**. Sin perjuicio de lo anterior deberán cumplir con sus obligaciones en materia de registro estatal de vehículos en términos del artículo 16-A de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, vigente hasta el **31 de diciembre de 2009** y demás disposiciones aplicables.

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Nota:

1 Artículo cuarto de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Diario Oficial de la Federación del 21 de diciembre de 2007.

Dado en el salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores, a 20 de octubre de 2009.— Senador David Jiménez Rumbo (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Continúe la Secretaría.

PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACION 2010

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXI Legislatura.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador José Julián Sacramento Garza, en nombre propio y de los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, África, presentó propuesta con puntos

de acuerdo relativos a la política exterior de México hacia el continente africano.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 20 de octubre de 2009.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), vicepresidente.»

«Proposición con punto de acuerdo relativo a la política exterior de México hacia el continente africano.

El suscrito, senador José Julián Sacramento Garza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en nombre propio y de sus compañeros integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, África, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con puntos de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Relaciones entre México y África

La formulación de una política exterior dinámica y cambiante es una necesidad que se presenta en cualquier país que pretende tener algún efecto en el mundo globalizado. Así, se supone que la diversificación y el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas con el mundo constituyen objetivos prioritarios de la política exterior del país. Cuantos más ricos y diversos sean nuestros vínculos, mayores serán las posibilidades de éxito de la estrategia de inserción internacional.

Desafortunadamente, en las últimas décadas, y para ser más específicos a lo largo de las últimas cuatro administraciones (Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo Ponce de León, Vicente Fox Quesada y Felipe de Jesús Calderón Hinojosa), las relaciones de México con Estados Unidos de América se han profundizado y concentrado de tal manera, que más de 90 por ciento de nuestro comercio exterior se dirige o proviene precisamente del vecino del norte.

De esa forma, y de manera proporcional en la medida en que se ha acrecentado esta (inter)dependencia con Estados Unidos, la capacidad para diversificar nuestros intercam-

bios económicos, políticos y culturales con otros países y regiones del mundo se disminuye y desvanece cada día más.

Como se manifestó hace poco más de un año, cuando propusimos otro punto de acuerdo sobre la materia que nos ocupa, hay quienes creen que la cura para nuestros males está en la consolidación del proceso de integración regional de América del Norte; nos dicen y reiteran que nada podemos hacer contra la geografía; que con Estados Unidos nos ha tocado coexistir, y que más vale que no nos resistamos a la idea de hacer converger nuestras economías y sociedades. Por ello, además de abrir un debate sobre la necesaria redefinición de los términos de la relación de México con Estados Unidos, reiteramos la necesidad de analizar, proponer y construir nuevas fórmulas y mecanismos en nuestra política exterior que permitan a nuestro país diversificar y estrechar sus relaciones con países de otras regiones del mundo, los que son importantes no sólo por el hecho de pertenecer a otro continente sino porque representan oportunidades y perspectivas importantes de desarrollo y aprendizaje.

En esta tribuna hablamos de manera muy constante sobre la importancia de la diversificación de las relaciones de México con América Latina, el Caribe, Europa y Asia. Pero les quiero proponer, compañeros senadores, que reflexionemos un minuto y nos preguntemos **cómo andan nuestras relaciones con los países africanos; o, por lo menos, les pido que nos cuestionemos sobre lo que están viviendo y padeciendo millones de seres humanos en Sudán, Somalia, República Centroafricana o en alguno de los países africanos que hoy atraviesan por algún conflicto armado, territorial o de alguna otra índole.**

África en la actualidad sigue siendo un continente que se considera distante de nuestro país, a pesar de sus múltiples vínculos históricos y la existencia de lazos culturales y sociales que persisten más allá de la carencia de una política oficial en ambos rubros. Algunos de los elementos que explican este aparente, pero muchas veces real alejamiento son, por ejemplo, la falta de conocimiento, los prejuicios y la escasa presencia de intereses económicos y, en muchos casos, hasta culturales.

Las relaciones entre México con África desde hace un poco más de cuatro décadas han estado caracterizadas por una actividad diplomática interrumpida y con bajo perfil político. La falta de definición de una estrategia sólida, y la imprecisión de los intereses económicos y políticos, así como

la ausencia total de una política exterior integral hacia el continente africano, han sido una constante de las administraciones mexicanas desde las últimas tres décadas del siglo XX y la primera del XXI. Así, tenemos que las relaciones diplomáticas del país con los países africanos en las décadas recientes han tenido un proceso evolutivo muy decreciente, ya que en las décadas de 1960 y 1970 se establecieron relaciones diplomáticas con algunas naciones africanas, firmándose acuerdos de cooperación mediante los cuales creció la presencia de africanos en nuestro país, lo cual también favoreció que nuestro país desplegara una presencia diplomática considerable en el continente africano, a la respectiva representación en Argelia, Egipto, Etiopía, Gabón, Ghana, Nigeria, Senegal y Tanzania.

Evidentemente, África nunca ha sido una región prioritaria para las administraciones mexicanas, lo cual se refleja en esta falta de definición específica y, sobre todo, de continuidad de la política exterior al concluir un sexenio e iniciar otro. Las experiencias azarosas del gobierno mexicano en turno han estado guiadas por la trascendencia tanto regional como internacional de personalidades africanas, como Léopoldo Sédar Sengor, de Senegal; Kwame Nkrumah, de Ghana; Julius K. Nyerere, de Tanzania; y Nelson Mandela, de Sudáfrica, por situaciones coyunturales, como el interés personal del ex presidente Luis Echeverría Álvarez por África, o por la necesidad de encontrar apoyo africano en diversos foros internacionales.

También es interesante mencionar que a finales de la década de 1980, las potencias occidentales iniciaron una tendencia a alejarse de algunas regiones que perdían conexión con el mundo desarrollado, y África no fue la excepción. Por ese motivo, muchos países sostenían que los problemas africanos eran exclusivos de África, y de esa manera justificaron su falta de vinculación con ese continente.

En este contexto, México se alineó a esta postura, quedando su política exterior inmersa en lineamientos de obtención de resultados de muy corto plazo, ya que la realidad africana estaba muy lejos de ocupar un lugar prioritario entre los objetivos que pretendía cumplir. En esos momentos, los países africanos eran considerados “necesitados” y no posibles aliados estratégicos. Lo anterior tuvo como resultado que muchos países, incluido México, sostuvieran una política exterior de muy bajo perfil hacia dichos países. Así, nuestro país tuvo como prioridad de la política exterior en el período 1988-1994 la inserción de México en el rango de los países desarrollados, desmereciendo su imagen en los países africanos.

En los últimos dos sexenios, incluido el actual, el gobierno mexicano, con la finalidad de intentar cumplir la diversificación de sus relaciones en los diversos ámbitos, como el diplomático, económico, comercial, cultural y político, se ha planteado que las mismas se hagan de manera global, lo cual en cierta medida podría ser aprovechado de mejor manera. Un aspecto muy importante de resaltar radica en el hecho de que se debe erradicar la idea de que sólo se deben incluir en la política exterior las áreas económicamente más visibles o redituables en términos económicos. En este sentido, es muy importante que la Secretaría de Relaciones Exteriores tome muy en cuenta esto en los esfuerzos que realiza para fortalecer las relaciones con los países africanos, con la finalidad de que esto le permita desempeñar un papel importante en la política internacional.

En esta comisión del Senado de la República estamos conscientes de que África representa un cúmulo de oportunidades de acercamiento político bilateral, regional, de cooperación, comercio e inversión, entre muchos otros.

Por lo anterior, creemos que África debe dejar de ser sólo un párrafo en los discursos de la cancillería, y esto lo afirmamos en virtud de que mientras a las relaciones multilaterales y a las relaciones de México con el continente americano, con Europa e incluso ahora con Asia, a África sólo le dedican algunas líneas en las que se manifiesta únicamente la intención de ampliar nuestra participación y presencia en esta región del mundo.

Resulta indispensable recordar que África es un continente sumamente rico en hidrocarburos; recursos naturales; metales y minerales que hoy en día resultan ser esenciales para la producción de aparatos eléctricos y electrónicos, así como para el desarrollo de nuevas tecnologías y la producción de aleaciones utilizadas en la aeronáutica espacial.

Con todo lo anterior, no resulta complicado comprender que África se ha convertido en una región estratégica que ameritaría por sí misma un mayor interés de nuestro país y, desde luego, una mayor convergencia de nuestra política exterior con las posiciones de varios de estos países en los organismos internacionales.

Así lo han entendido naciones como China, que cuenta con 37¹ embajadas en dicho continente; Cuba que tiene 29;² Brasil, que en octubre de 2007 contaba con 20 embajadas en África y hoy cuenta con 30³ representaciones, y Venezuela, que tiene 18.⁴ Ello, de manera muy evidente, nos permite darnos cuenta de la notable importancia que el país del

sol carioca le está brindando al continente africano, ya que por año abrió cinco embajadas, superando así a los demás países que están en busca del mercado africano.

Otra muestra del patente interés por contar con una relación más estrecha con los países africanos, radica en las visitas oficiales que en el último año han realizado los respectivos presidentes de China, Cuba, Brasil, Venezuela, Argentina, y muy recientemente el mandatario de Estados Unidos de América, Barack Obama.

En un orden de ideas similar, vale la pena mencionar que del 23 al 27 de septiembre pasado se llevaron a cabo los trabajos de la II Cumbre América del Sur-África, mejor conocida como ASA, en la cual participaron 39 de los 54 países africanos, de los cuales en el caso de 20, estuvieron representados por los respectivos Jefes de Estado; y por el lado sudamericano participaron 12 países, de los cuales en 8 casos estuvieron representados por su respectivo Presidente. Esto, de manera indudable nos permite deducir la importancia que le están brindando los países de América del Sur a sus relaciones con los países africanos; visión que estimamos es correcta, y en la cual México se está quedando en el rezago.

Por ello, en el Senado tenemos como propuesta explorar perspectivas a futuro, las cuales justamente pueden ser opciones de posibles nuevos ámbitos de acción de esa política integral que sostenemos y exigimos que tenga nuestro país hacia África. Desde este Senado proponemos que la política exterior se encauce y diversifique hacia esta región del orbe, y para ello es necesario que el Poder Ejecutivo federal, a pesar de la actual crisis económica, elabore innovadoras estrategias, así como políticas de concertación y diálogos políticos mucho más sólidos de los que hasta hoy hemos tenido.

Un aspecto que se debe resaltar es el hecho de que México y África en la actualidad mantienen posiciones comunes en muchos temas de la agenda internacional, entre ellos se pueden destacar la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, los cuales obviamente pueden ser tema que permita un acrecentamiento y fortalecimiento de la presencia de nuestro país en el continente africano.

La vinculación de México con África debe pasar de las palabras a las acciones, para así empezar a materializar todas esas buenas ideas y proyectos que ahí están; con lo cual se capitalizará la cooperación que en diferentes

rubros pueda darse entre las naciones africanas y nuestro país.

México necesita una mayor visión hacia África para que entonces se podamos aprovechar todos los avances que ya existan en materia de intercambios en las diversas materias.

Es de llamar la atención que en un continente que cuenta con más de la cuarta parte de la membresía total de los votos en las Naciones Unidas, y México sólo tiene 8 representaciones en países como Argelia, Egipto, Etiopía, Kenia, Marruecos, Sudáfrica, Nigeria y Angola, así como numerosas concurrencias que sólo denotan ignorancia de la activa participación que otros países están teniendo en África, desdén a nuestros hermanos africanos y una imperdonable falta de visión integral y estratégica de nuestra política exterior.

¿Quién de nosotros podría cuestionar o argumentar de manera contundente en contra de la apertura de una representación diplomática en países como Côte D'Ivoire, Libia (país que actualmente preside la Unión Africana) Namibia, la República Democrática del Congo, Ghana o Camerún?, por citar sólo algunos casos. En el caso de Côte D'Ivoire tenemos que es un país de África Occidental que cuenta con el puerto de Abiyán, ciudad que es considerada el centro comercial y más importante de la región.

Apertura de nuestra embajada en Angola

Angola es uno de los cinco países que domina el escenario petrolero. Y para ello, se debe recordar que África posee reservas probadas de cerca de 100 mil millones de barriles de petróleo (cerca de 9 por ciento del total mundial), y de 180 mil millones de barriles aún por descubrirse. Así mismo, éste continente extrae alrededor de 8 mil 400 millones de barriles de crudo al día, 10 por ciento del total mundial. Angola es el cuarto país del continente en reservas probadas de petróleo y se especializa en el manejo de industrias y explotación de diamantes, uranio, oro y bauxita. Esta última, utilizada principalmente en la producción de aluminio y es un insumo que producen menos de 10 países en el mundo.

La República de Angola abrió una representación diplomática en nuestro país desde el año 2003, y el próximo 6 de diciembre cumplirá 6 años dicha Embajada. Es muy preocupante, que hayan transcurrido varios años para que México, diera una muestra de reciprocidad a éste país africa-

no, que como ya lo hemos manifestado juega un papel muy importante en el sector económico de dicho continente; ya que fue hasta junio de este año, es decir 5 años y medio después de que se abriera la embajada de Angola aquí, cuando México formalmente abrió nuestra Embajada en Luanda, capital de Angola.

A este respecto, nos parece que no tan sólo el gobierno mexicano en turno ha tomado muchísimo tiempo en ser recíproco con éste país africano, sino que además, creemos y estamos seguros que algo se está haciendo mal; ya que de manera extraoficial tenemos conocimiento de las intenciones de la cancillería mexicana, de cerrar dicha embajada por cuestiones presupuestales, lo cual nos parece no sólo una falta de respeto, sino una decisión imperdonable que traería consecuencias incalculables de diversa índole con éste país del África Central.

De manera oficial, el pasado 15 de septiembre, fecha en que la canciller Patricia Espinosa Cantellano tuvo a bien comparecer ante esta soberanía, el senador Salomón Jara Cruz, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, África, a pregunta expresa sobre la posibilidad del cierre de dicha en embajada nuestra en Luanda; la embajadora Cantellano le respondió que es una decisión que están valorando, ya que ha habido una serie de imprevistos presupuestales que están dificultando que la Embajada funcione como debería hacerlo.

Lo anterior nos parece igual de preocupante, ya que consideramos que si no se tenía perfectamente planeada dicha apertura, hubiese sido preferible no haberlo hecho, en virtud de que en éste momento, el cierre traería consigo un sin número de consecuencias políticas y en cierto grado económicas, ya que deben ustedes saber que un número importante de empresarios ya ha viajado a Luanda con la intención de invertir en este país africano. Si fuera el caso de que se cerrara, seguramente dichos proyectos de inversión no se llevarían a cabo.

Sabemos que en la práctica diplomática, todo Estado es soberano y libre de actuar conforme a sus necesidades internas ante cualquier evento que se le presente; y toda decisión del Estado en una relación bilateral o multilateral estará basada en la buena fe y en la reciprocidad. Por tanto, es evidente que ningún Estado estará obligado a efectuar determinada acción a través de la fuerza o la coerción. Hay que recordar también que el principio fundamental del derecho internacional y diplomático es que queda reserva-

do el derecho de acción o inacción a cada Estado en particular.

También sabemos que cualquier país está en todo su derecho y facultad de abrir o cerrar cualquier embajada en cualquier otro país sin la necesidad de justificarse por ningún motivo.

Sin embargo, en la Comisión de Relaciones Exteriores, África, estimamos que cerrar nuestra embajada en Luanda significaría un rompimiento de **relaciones diplomáticas**, que traería consecuencias de índole política, que difícilmente podríamos superar. Y para ello, baste sólo recordar como ejemplo la pésima decisión del gobierno en turno de cerrar en los años noventas nuestra embajada de México en Zimbabwe, para abrir una en Sudáfrica. Al respecto, debemos decir que no fue una decisión incorrecta abrir una embajada en la nación del arco iris, de Nelson Mandela, por el contrario, eso no es lo que está a discusión, lo que sí estuvo muy mal, fue abrirla habiendo cerrado primero la que estaba abierta en Zimbabwe; argumentando como siempre, que por cuestiones presupuestales no se podían sostener a las dos.

Pensamos que la decisión de cerrar la embajada mexicana en Luanda, no tan sólo transgrediría el principio de reciprocidad por el cual Angola se mantuvo por más de 5 años aquí en México, ya que ellos aceptaron esperar por éste tiempo a que México cumpliera con tener una embajada en Luanda. Sin embargo, ahora que ya existe, estimamos que el cerrarla repercutiría en nuestras relaciones diplomáticas, ya que la embajada de Angola seguramente se tendría que ver en la necesidad de cerrar de igual forma su representación en nuestro país. Lo cual para ellos, es un insulto adicional, ya que hace tan sólo un par de meses, el gobierno de Angola decidió adquirir el inmueble en donde está ubicada su embajada en la Ciudad de México. Juzgamos que esta decisión se tomó, con la visión e ilusión de que las relaciones diplomáticas ya estarían en una fase de consolidación, por lo que contar con una embajada propia significaría una muestra del sumo interés que el gobierno angoleño tiene con la relación con nuestro país.

Si bien es cierto que las relaciones internacionales se rigen por lo establecido en la Convención de Viena, no debemos dejar de lado que más allá de la ley están una serie de prácticas también fuentes de la costumbre internacional como son la moral internacional. Esto se refiere a cómo quedaría un Estado ante otro, en éste caso la forma en que quedaría

México si cerrara la embajada en Angola, lo cual se rige por otros intereses de tipo bilateral. Creemos que no sería muy bien visto, ya que esto también implica la falta de compromiso de un gobierno, hacia los compromisos que adquiere, motivo por el cual, entonces, tal vez muchos países pierdan el interés de venir a México. En la comisión estimamos que el argumento esgrimido por parte de la cancillería mexicana es inaceptable, ya que dentro del presupuesto para éste año ya estaba considerado el gasto que implica el que dicha embajada esté abierta y en pleno funcionamiento.

Senadores, resulta paradójico que mientras aquí estamos analizando el posible cierre de la embajada de México en Luanda, allá, la Asamblea Nacional aprobó el viernes pasado por unanimidad de los diputados presentes en la primera sesión plenaria ordinaria de la II Legislatura de este órgano, una resolución que aprobó un Acuerdo Marco de Cooperación entre las Repúblicas de Angola y Popular de China. Dicho Acuerdo pretende estimular la promoción de asociaciones entre empresas chinas y angoleñas, con base en el principio de complementariedad y *joint venture*. Como se observa, China –como vimos– toma muy en serio sus relaciones diplomáticas y comerciales con los países africanos, y en este caso, con Angola.

Es momento de manifestar, que desde el Senado nos encargaremos de pedirle a la Cámara de Diputados que no haya una reducción presupuestal en materia de política exterior, con la finalidad de que éste no sea el argumento que se esgrima al momento de tomar éste tipo de decisiones, que como ya lo manifestamos son incorrectas y políticamente inaceptables. Estamos convencidos de que la Cámara de Senadores, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debe hacerle ver a la Secretaría de Relaciones Exteriores, las consecuencias políticas que implicaría el cierre de nuestra representación diplomática en Luanda, Angola.

Presupuesto en materia de política exterior

La situación actual del sistema internacional ha demostrado la urgente necesidad de interacción entre los Estados, de cooperación y por supuesto, de intercambio en todas sus modalidades.

En el caso de México, la apertura hacia otras áreas geográficas distintas a la natural, dada la vecindad, con los Estados Unidos de América ha significado beneficios que si

bien no pueden considerarse óptimos sí son un buen inicio de una política exterior plural y de acuerdo con la realidad internacional.

Sin embargo, una de las formas para hacer efectiva la interacción entre los Estados es la apertura de representaciones diplomáticas en los países en que el gobierno mexicano –sobre todo en el continente africano– no cuenta con embajadas, oficinas de negocios o consulados pero para ello es necesario aumentar el techo presupuestal de la federación en materia de política exterior, ya que éste es sin duda menor mal necesario.

Se prevé que los recursos económicos destinados a la Secretaría de Relaciones Exteriores para el ejercicio 2010 serán de 6,094.5 millones de pesos lo que supone un aumento aparente de 8.7 por ciento respecto al ejercicio 2009. Empero, debe considerarse que en términos reales éste es inferior si se toman en cuenta los movimientos en el tipo de cambio como consecuencia de la crisis económica. Principalmente, porque alrededor de dos terceras partes de las erogaciones de dicha Secretaría se efectúan en moneda extranjera lo que provoca que los gastos sean mayores; por la apreciación del euro y del dólar en 25 por ciento. Es decir, no es un aumento sino una reducción del presupuesto para esta materia.

Si bien son indudables las consecuencias negativas de la crisis económica mundial y el impacto en la economía nacional, así como la urgente necesidad de llevar a cabo una política de austeridad debe considerarse que el cierre de embajadas en los países africanos, como en el caso que se ha comentado de nuestra Embajada en Angola, que de hecho, son escasas representaría un retroceso en los avances que se han tenido en años recientes respecto a la relación del Estado mexicano con el continente africano.

Por tanto, es urgente instar el análisis exhaustivo de la relación costo beneficio a corto, mediano y largo plazo de tal forma que el destino del presupuesto sea coherente con la necesidad de aumentar las relaciones entre México y África; teniendo siempre presente que es un continente que brinda la oportunidad de intercambios favorecedores tanto para los mexicanos como para los africanos en pro del desarrollo social y económico, ya que ésta es nuestra responsabilidad y debe ser nuestro principal objetivo.

Por todo lo anterior, y porque no tenemos la menor duda de que el fortalecimiento de nuestras relaciones con el continente africano, puede ser un detonante que ayude a diver-

sificar de manera efectiva nuestra política exterior, con una visión integral, objetivo fundamental en el que Ejecutivo y Legislativo debemos y podemos trabajar conjuntamente, nos permitimos poner a su consideración con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Cámara de Diputados a trabajar de manera conjunta a efecto de considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 una partida presupuestal destinada a fortalecer y ampliar en lo posible la presencia de nuestro país en África, la cual también esté destinada a consolidar la presencia diplomática con que ya contamos en dicho continente.

Segundo. La Cámara de Senadores, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Relaciones Exteriores a abstenerse de cerrar nuestra representación diplomática en Luanda, Angola.

Notas:

1 1. Angola; 2. Benin; 3. Botswana; 4. Burundi; 5. Camerún; 6. Cabo Verde; 7. República Centroafricana; 8. Comoros; 9. República Democrática del Congo; 10. República del Congo; 11. Costa de Marfil; 12. Djibouti; 13. Guinea Ecuatorial; 14. Eritrea; 15. Etiopía; 16. Gabón; 17. Ghana; 18. Guinea; 19. Guinea Bissau; 20. Kenya; 21. Lesotho; 22. Madagascar; 23. Malí; 24. Mauricio; 25. Mozambique; 26. Namibia; 27. Níger; 28. Nigeria; 29. Rwanda; 30. Seychelles; 31. Sierra Leona; 32. Sudáfrica; 33. Tanzania; 34. Togo; 35. Uganda; 36. Zambia; y 37. Zimbabwe.

2 1. Angola; 2. Argelia; 3. Benin; 4. Botswana; 5. Burkina Faso; 6. Cabo Verde; 7. República Democrática del Congo; 8. Egipto; 9. Etiopía; 10. Ghana; 11. Guinea Ecuatorial; 12. Guinea; 13. Gambia; 14. Guinea Bissau; 15. Kenya; 16. Libia; 17. Malí; 18. Mozambique; 19. Namibia; 20. Níger; 21. Nigeria; 22. Seychelles; 23. Senegal; 24. Sudáfrica; 25. Tanzania; 26. Túnez; 27. Uganda; 28. Zambia; y 29. Zimbabwe.

3 1. Argelia; 2. Angola; 3. Botswana; 4. Benin; 5. Burkina Faso; 6. Congo; 7. Costa de Marfil; 8. Camerún; 9. Cabo Verde; 10. República Democrática del Congo; 11. Etiopía; 12. Ghana; 13. Guinea; 14. Guinea Ecuatorial; 15. Guinea Bissau; 16. Gabón; 17. Mauritania; 18. Malí; 19. Mozambique; 20. Marruecos; 21. Nigeria; 22. Níger; 23. Sud-

áfrica; 24. Tanzania; 25. Túnez; 26. Togo; 27. Senegal; 28. Kenya; 29. Zambia; y 30. Zimbabwe.

4 1. Benin; 2. Angola; 3. Argelia; 4. República del Congo; 5. Egipto; 6. Etiopía; 7. Gambia; 8. Libia; 9. Liberia; 10. Mozambique; 11. Mali; 12. Marruecos; 13. Namibia; 14. Nigeria; 15. Kenya; 16. Senegal; 17. Sudáfrica; y 18. Zimbabwe.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores, a 19 de octubre de 2009.— Senador José Julián Sacramento Garza (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese el primer punto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXI Legislatura.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que en la sesión celebrada en esta fecha, los senadores Martha Leticia Sosa Govea, Jesús Dueñas Llerenas, Rogelio Rueda Sánchez y Carlos Sotelo García, presentaron propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se considere una partida presupuestal adicional para la Secretaría de Educación Pública, destinada a cumplir con el decreto que contiene el convenio que se celebró entre el Poder Ejecutivo federal y el Ejecutivo de Colima.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 20 de octubre de 2009.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), vicepresidente.»

«Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.— Presente.

De los senadores Martha Leticia Sosa Govea, Jesús Dueñas Llerenas, Rogelio Rueda Sánchez y Carlos Sotelo García, integrantes del Senado de la República de la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, sea considerada una partida presupuestal adicional para la Secretaría de Educación Pública, destinada a cumplir el decreto que contiene el convenio que, de conformidad con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, se celebró entre el Poder Ejecutivo federal y el Ejecutivo de Colima, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 1992, al tenor de los siguientes

Considerandos

- Que la educación de calidad, considerada el pilar del desarrollo integral de la nación mexicana, está fincada en los valores de la democracia, la libertad, la justicia y el amor a la patria y que nuestra Carta Magna consagra el artículo 3o.; tan nobles objetivos, emanados de la vasta visión forjadora e incansable labor de sucesivas generaciones de educadores, han permitido que los hombres y las mujeres de nuestro país realicen con ahínco y preparación su diaria labor.
- Que la labor educativa, a fin de lograr el cumplimiento de sus objetivos con plenitud, se ha sometido a estrategias de modernización y reforma, tanto en sus contenidos temáticos como en la organización del magisterio, tal y como lo demostraron los componentes de la reforma educativa de 1972, que trajo consigo los principios de la escuela interactiva y la dinamización del profesorado, así como la reforma de 1992, que permitió que la organización educativa y los planes y programas de estudio, se ajustaran a la realidad nacional como parte indispensable de los procesos de la reforma del Estado.
- Que dichos procesos nacidos con la última reforma educativa de 1992, se basaron en la completa federalización de la educación que permitió el mayor control de la infraestructura escolar, de los sistemas y de la organización magisterial por parte de las entidades federativas.
- Que dichas acciones se hicieron patentes en todo el territorio nacional, estableciéndose en lo que respecta al estado de Colima, lo dictado en el convenio que de conformidad con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, se celebró entre el presidente de la República y el titular del Ejecutivo estatal, con la comparecencia del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 1992 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Colima, el 13 de junio del mismo año.
- Que en el señalado convenio se estableció la transferencia de las atribuciones de los servicios educativos operados hasta ese año por parte del gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, al gobierno de Colima, encargado de la consignación de los recursos destinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado anualmente por la Cámara de Diputados.
- Que en el convenio, entre otros objetivos, se fijó el del mejoramiento de la calidad de la educación, elevando su cobertura y el fortalecimiento del propio sistema educativo estatal, sin dejar de proveer el equipo de infraestructura básica a las escuelas públicas, con los recursos destinados por el gobierno federal. Con tales medidas, fueron aplicados los principios establecidos en el artículo tercero constitucional, así como en la Ley Federal de Educación.
- Que en lo relativo a los prestadores de servicios en el sector educativo antes dependientes de la federación, quedó estipulado que el gobierno estatal garantizaría el completo respeto a sus derechos laborales y de seguridad social, así como la homologación de prestaciones económicas con respecto al magisterio adscrito antes de esa fecha al sistema educativo del estado y que el Ejecutivo federal quedaría obligado con la responsabilidad solidaria, según se desprende de las cláusulas quinta y sexta del referido convenio.
- Que en el Convenio para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Colima, con fecha 13 de junio de 1992, se señala el compromiso del gobierno federal de proponer en la iniciativa del presupuesto de egresos de cada ejercicio, un gasto general global en educación transferido al go-

bierno de Colima, que permitiera reducir gradualmente diferencias que, en su caso, se presentaran en el salario integrado de los trabajadores, de acuerdo a lo aludido en las cláusulas vigésima cuarta, vigésima quinta y vigésima sexta del convenio.

- Que desde el año 1992 hasta la fecha, la responsabilidad directa del gobierno de Colima y la responsabilidad solidaria del Ejecutivo federal, no han tenido los cauces adecuados para la programación y ejecución de los pagos derivados del convenio.

- Que en el Congreso de Colima han sido aprobados distintos puntos de acuerdo solicitando respetuosamente al gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como al gobierno del estado, su favorable intervención, sin que al día de hoy exista una respuesta relativa a la consignación del presupuesto para el pago de las cantidades adeudadas al magisterio colimense adscrito a la sección 6a. del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

- Que, de igual forma, la Asociación Colimense de Jubilados y Pensionados, AC, buscando que se les de cumplimiento a los compromisos contraídos en 1992, han realizado solicitudes y reuniones con los titulares del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que se proceda a la transferencia de recursos correspondientes; adicional a esto, es de señalar también, la existencia de procesos interpuestos ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón de Colima, por parte de un importante sector de profesores jubilados y pensionados, sin que hasta el momento exista resolución alguna en torno al cumplimiento de sus demandas de recursos presupuestales.

- Que el contenido del convenio celebrado para la descentralización de los servicios educativos en Colima, cumple con todas las formalidades y requisitos legales, por lo que debe ser cumplido en lo conducente y eliminar gradualmente las diferencias existentes entre los salarios y prestaciones económicas de uno y otro sector magisterial, dando con ello término a un periodo de 17 años de afectación directa a jubilados y pensionados, principalmente.

- Que con el fin de ser considerado el pago de las cantidades adeudadas por concepto de homologación,

dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, debe exhortarse a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en la medida de sus atribuciones, destine a la Secretaría de Educación Pública, los recursos requeridos para dar cumplimiento a los convenios en comento, para que a su vez lo entregue al gobierno de Colima a fin de que cumpla las obligaciones pendientes.

Por lo expuesto, someto a consideración del pleno de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 sea considerada una partida presupuestal adicional para la Secretaría de Educación Pública destinada a cumplir el decreto que contiene el convenio que, de conformidad con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, se celebró entre el Poder Ejecutivo federal y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Colima, mismo que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 1992.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores, a 20 de octubre de 2009.— Senadores: Martha Leticia Sosa Govea, Jesús Dueñas Llerenas, Rogelio Rueda Sánchez, Carlos Sotelo García (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Continúe la Secretaría.

LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXI Legislatura.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 22, Apartado C, de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Atentamente

México, DF, a 20 de octubre de 2009.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXI Legislatura.

Minuta
Proyecto de Decreto

Que reforma el artículo 22, Apartado C, de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Único. Se reforma el artículo 22, Apartado C, de la Ley para Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para quedar como sigue:

“Artículo 22. El derecho a la identidad está compuesto por

A. ...

B. ...

C. Conocer su filiación y su origen, **incluyendo el genético**, salvo en los casos que las leyes lo prohíban.

D. ...

...”

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Túrnese a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 8 de octubre de 2009.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), vicepresidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), secretario.»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

ANTONIO RODRIGUEZ ZARCO

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: La Mesa Directiva participa a la asamblea del lamentable fallecimiento de don Antonio Rodríguez Zarco, quien prestó sus servicios a la Cámara de Diputados durante más de 28 años, la mayor parte de éstos al frente de los Talleres Gráficos, y quien mostraba dedicación, persistencia, disposición y un invaluable espíritu de colaboración. Las diputadas y diputados de esta LXI Legislatura le extendemos nuestro reconocimiento.

Al expresar nuestras condolencias a familiares y compañeros de trabajo, se invita a todos los presentes a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Minuto de silencio)

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Muchas gracias, señores diputados y señoras diputadas.

ANALISIS III INFORME DE GOBIERNO-
MATERIA LABORAL

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: De conformidad con lo que establece el numeral 4 del artículo 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en el marco regulado por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se llevará a cabo el análisis del Tercer Informe de Gobierno, en materia laboral.

Se encuentra en el salón de recepción de esta Cámara de Diputados el señor licenciado Javier Lozano Alarcón, secretario de Trabajo y Previsión Social.

Se designa en comisión para recibirlo e introducirlo a este salón a los siguientes diputados: Clara Gómez Caro, Éric Luis Rubio Barthell, Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández, Francisco Javier Orduño Valdez, Carlos Bello

Otero, Sixto Alfonso Zetina Soto, Diego Guerrero Rubio, Elsa María Martínez Peña.

Se pide a esta comisión que cumpla con su cometido.

(La comisión cumple la encomienda)

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

Se pide a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del acuerdo parlamentario aprobado en la sesión del 20 de octubre del presente, por la Cámara de Diputados, que norma el procedimiento para esta comparecencia.

Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del acuerdo parlamentario. Adelante, secretaria.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el formato de la comparecencia del secretario del Trabajo y Previsión Social, en el marco de la continuación del análisis del III Informe de Gobierno del Presidente de la República, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 y 34, numeral uno, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con base en las siguientes

Consideraciones

Primera. Que el jueves 8 de octubre pasado el pleno de esta honorable Cámara aprobó el acuerdo propuesto por esta Junta de Coordinación Política que definió el calendario y el formato de las comparecencias de titulares de dependencias y entidades de la administración pública federal ante comisiones ordinarias de trabajo para la continuación del análisis del III Informe de Gobierno del Presidente de la República, el cual contemplaba la comparecencia del secretario del Trabajo y Previsión Social para el martes 13 de octubre a las 17:00 horas;

Segunda. Que en virtud que no se llevó a cabo la comparecencia del titular de la dependencia antes referida en los

términos acordados, el martes 13 de octubre la Junta de Coordinación Política propuso al pleno un acuerdo que fue aprobado convocándose a comparecer a dicho funcionario el miércoles 21 de octubre ante el pleno de la Cámara de Diputados, a partir de las 11 horas, para efecto de desahogar los asuntos para los que originalmente había sido citado;

Tercera. Que el cambio de la fecha de convocatoria al mencionado funcionario implica modificar también el formato de la comparecencia en virtud de que ésta ha de celebrarse ante el pleno y no ante comisiones, como estaba originalmente previsto;

Y con fundamento de las disposiciones invocadas en el proemio, somete a consideración del pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se establece el formato de la comparecencia del titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ciudadano Javier Lozano Alarcón, que tendrá lugar ante el pleno de esta soberanía el próximo miércoles 21 de octubre a las 11:00 horas.

Segundo. El formato a que se sujetará el análisis referido es el siguiente:

Al inicio de la comparecencia, el Presidente de la Cámara hará saber de viva voz al servidor público compareciente que para todos los efectos que correspondan, a partir de ese momento se encuentra bajo protesta de decir verdad, de conformidad con la obligación establecida en el párrafo segundo del artículo 69 constitucional.

Acto seguido habrá una intervención inicial por parte del funcionario compareciente y de los grupos parlamentarios hasta por 10 minutos, en el siguiente orden:

Secretario del Trabajo y Previsión Social,

Grupo Parlamentario de Convergencia,

Grupo Parlamentario de Nueva Alianza,

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo,

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México,

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Posteriormente se abrirán dos rondas de preguntas en las que los grupos parlamentarios, en orden creciente, podrán exponer sus cuestionamientos:

Primera ronda

Grupo Parlamentario de Convergencia,

Grupo Parlamentario de Nueva Alianza,

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo,

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México,

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Segunda ronda

Grupo Parlamentario de Convergencia,

Grupo Parlamentario de Nueva Alianza,

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo,

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México,

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Tercero. Las intervenciones se desarrollarán de la forma siguiente:

- Pregunta de cada grupo parlamentario, hasta por tres minutos.
- Respuesta del secretario del Trabajo y Previsión Social, hasta por cinco minutos.
- Réplica del grupo parlamentario, hasta por cinco minutos.

Cuarto. Durante el análisis del III Informe de Gobierno, en materia de trabajo y previsión social, sólo tendrán lugar las intervenciones descritas y sólo se podrá conceder el uso de la palabra, adicionalmente, por alusiones personales.

Quinto. Corresponderá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados velar por el cumplimiento del presente acuerdo.

Sexto. Se autoriza al Presidente de la Mesa Directiva para que, en consulta con los coordinadores de los grupos parlamentarios, lleve a cabo las acciones conducentes y, en su caso, los ajustes necesarios, a efecto de concretar los aspectos de organización de la presente comparecencia.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el pleno de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de octubre de 2009.— Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez de León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Permítame, diputada Secretaria. Diputado Roberto Gil, con qué objeto.

El diputado Roberto Gil Zuarth (desde la curul): Una moción de orden, señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Adelante, señor diputado.

El diputado Roberto Gil Zuarth (desde la curul): En términos de lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la Ley Orgánica, los miembros de la Mesa Directiva deben velar por la imparcialidad y el cumplimiento estricto de la ley.

El señor Fernández Noroña no está actuando en su calidad de secretario. Le pido, señor Presidente, que lo llame al orden, que le pida que tome su lugar y precisamente que le impida que actúe como Secretario de esta sesión, porque está actuando deliberadamente para interrumpir y afectar el desarrollo normal de esta sesión, señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, señor diputado. La diputada Laura Piña. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Laura Piña Olmedo (desde la curul): Presidente, para solicitarle que retire a las compañeras que están resguardando al señor secretario. No puede ser que un funcionario tenga que necesitar el apoyo de las mujeres para que no le hagan daño. Yo sí le pediría que las llame a que pasen a su lugar.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, diputada. Señores diputados y diputadas: estamos cumpliendo un mandato de esta asamblea. Pido al señor diputado Gerardo Fernández Noroña... le recuerdo que está usted fungiendo como secretario de la Mesa Directiva y que su actuación, como la de todos los integrantes de la Mesa Directiva, es en representación del pleno de la Cámara de Diputados...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: No ése, no ése...

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: ... y debe ser con imparcialidad y con objetividad.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Aquí voy. Y no me voy a mover de aquí.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Les recuerdo que representamos a toda la Cámara. Tome usted su lugar, señor...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Por alusión.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tome usted su lugar, señor secretario.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: No, no. Por alusión.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Le pido, este tema... No estamos en alusiones. No estamos en discusión...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Me está aludiendo.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Estoy cumpliendo con mi responsabilidad.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Me está aludiendo.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Le estoy haciendo un atento llamado para que guarde usted el orden. No estamos en debate, señor diputado. Tome usted su lugar en la Secretaría.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Me está aludiendo. Le pido la palabra.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Continúe la Secretaría, por favor.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el pleno de la Cámara de Diputados. Dado en el Palacio Legislativo en San Lázaro, a 20 de octubre de 2009. Firman la señora coordinadora y los señores coordinadores de los distintos grupos parlamentarios. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, diputada secretaria. Solicito a todos los diputados y a todas las diputadas que se encuentran en el lugar de la Secretaría que pasen a sus lugares; en cuanto al diputado Fernández Noroña, tome su lugar en la silla que le corresponde.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Le pido la palabra, por alusiones.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: No estamos en debate. No procede, señor diputado. No procede. Usted debe tomar su lugar, en el lugar que le corresponde, señor diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene usted la palabra, diputado Cárdenas, desde la curul. Sonido para el diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidente.

Lamento mucho que tengamos que gritar para pedirle la palabra. Quiero señalarle, señor presidente, que ningún reglamento puede estar por encima de la Constitución. Y el artículo 61 establece que los legisladores no podemos ser reconvenidos por nuestras expresiones. Usted no tiene derecho ni facultad constitucional alguna para reconvenir al compañero Fernández Noroña. Le recuerdo el contenido del artículo 61 de la Constitución.

Usted, cuando asumió el cargo de diputado, protestó guardar la Constitución en los términos del artículo 128 de la norma fundamental. Usted no puede reconvenir al compañero Fernández Noroña por sus expresiones. Yo le pido muy atentamente que vele por el fuero de los diputados y haga valer el artículo 61 de la Constitución. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Señor diputado Cárdenas, no se ha reconvenido absolutamente al señor diputado ni se le ha limitado su libertad de expresión; únicamente con las facultades que le concede a esta Presidencia... Permítame señor, permítame señor secretario...

Con las facultades que le concede la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 21, fracción VIII, son obligaciones del Presidente: Llamar al orden, por sí o por excitativa, a algún individuo de la Cámara, que faltare al orden. Es el caso, señor diputado.

Por eso mismo estoy pidiendo, con todo convencimiento al señor diputado y a las señoras diputadas, que pasen a ocupar sus lugares; en cuanto el diputado Fernández Noroña, ocupe su lugar en la Secretaría, que es el que le corresponde. Adelante.

El diputado Roberto Gil Zuarth (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Diputado Roberto Gil, tiene usted la palabra.

El diputado Roberto Gil Zuarth (desde la curul): Gracias, presidente. De nueva cuenta se equivoca el diputado Cárdenas. El artículo 61 de la Constitución, señor presidente, no ampara tomas de tribunas, ni por una persona ni por un grupo parlamentario.

Presidente, mientras el diputado Fernández Noroña no tome su asiento, las diputadas de Acción Nacional permanecerán en el área de la Secretaría. Y le pido, señor presidente, que evalúe si existen las condiciones para continuar el desarrollo de esta sesión, en virtud de que un miembro de la Mesa Directiva está violando sus funciones y está impidiendo el normal desarrollo de esta sesión. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, diputado Gil.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío (desde la curul): Presidente

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Diputado Castro, tiene usted la palabra, desde la curul.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío (desde la curul): Señor, no cabe duda que los panistas toman las instalaciones del SME con las armas; toman la tribuna de nuevo y usted reconviene a un secretario de la Mesa Directiva. Está tomada la tribuna por el panismo de nuevo.

Le pido, señor secretario, que llame al orden, no sólo unilateralmente como suelen hacer ustedes, como lo hizo el secretario tomando las instalaciones del SME con las armas, con el Ejército. Por favor, dé oportunidad a que el secretario de la Mesa Directiva cumpla sus funciones.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, diputado.

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el diputado Enoé Uranga, y a continuación

la diputada Vázquez Mota. El diputado Enoé Uranga tiene la palabra.

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz (desde la curul): ¡La diputada! No hay problema, nos estamos conociendo, señor presidente. La diputada Enoé Uranga. Le agradezco el uso de la palabra.

Sí creo que al presidente le toca, con toda firmeza, poner orden en la mesa. Y eso incluye a todas y todos aquellos que no están cumpliendo las formas, sin distinción: a las compañeras legisladoras del PAN, que están ahí sin que les corresponda, y al compañero Fernández Noroña, que no está atendiendo a las formas y a los acuerdos establecidos por el pleno.

Yo le pido al compañero Noroña que permita que se desarrolle la sesión, que permita que le digamos al secretario del Trabajo todo lo que tenemos que decirle. Y que permita que con argumentos mostremos la injusticia, la ineficacia que está ejerciendo el Poder Ejecutivo contra los trabajadores. Tenemos muchísimos mejores argumentos que los gritos y la toma de tribuna. No tengo duda de ello.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Muchas gracias.

El diputado Roberto Gil Zuarth (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Ha pedido la palabra el diputado Roberto Gil. Adelante, diputado.

El diputado Roberto Gil Zuarth (desde la curul): Gracias, presidente. Y, precisamente porque podemos dar el debate y podemos argumentar con todas las fuerzas políticas, nosotros queremos que se desarrolle esta sesión. Y, en razón de eso, nuestras diputadas se retirarán del área de la Secretaría esperando el mismo comportamiento del señor Fernández Noroña.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Muchas gracias, señor diputado. Señoras diputadas, muchas gracias por su comportamiento. Señor diputado Fernández Noroña, gracias, señor diputado. Vamos a continuar con esta sesión.

El diputado Roberto Gil Zuarth (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Adelante, Roberto Gil. ¿Nada? Continuamos.

Señor licenciado Javier Lozano Alarcón, hago de su conocimiento que comparece ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pido al señor secretario, licenciado Javier Lozano Alarcón, ponerse de pie.

Ciudadano...

No estamos en debate, señor diputado. Tome usted la palabra, está bien. Desde la curul.

Un momento, señor secretario, por favor.

Desde la curul, señor diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): A ver, diputado presidente. No está tomada la tribuna, le pido por alusiones la palabra. Y es desde la tribuna, no desde la curul.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Señor diputado, le recuerdo a usted, como lo sabe muy bien, que las alusiones personales están contenidas en nuestro reglamento, en el capítulo de discusiones. Éste no es un momento de discusión.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: ¿No me da la palabra? Le pedí la palabra por alusiones.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Señor ciudadano, no procede, no procede, señor diputado. El diputado Carlos Alberto Pérez.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente, en términos de la ley, de la Constitución, basta ya que un grupo pequeño tome de rehén a este Congreso que necesita legislar temas interesantes para el país y que requiere resolver esta comparecencia.

Le pedimos, en términos de los artículos 104 y 105, aunados al 18 y 23 de la Ley Reglamentaria, que comine al señor Noroña a tomar la decisión de si va a cumplir como secretario de esta Mesa Directiva o como diputado representante del PT. Tiene el derecho de uno o de otro; no de ambos. Que tome la decisión, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, señor diputado. Tiene usted la palabra desde la curul, señor diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Primero, pido la palabra, no desde la curul, sino desde la tribuna.

Dice el 4o. de lo que aprobamos para esta comparecencia: Durante el análisis del Tercer Informe de Gobierno en materia de trabajo y previsión social sólo tendrán lugar las intervenciones descritas y sólo se podrá conceder el uso de la palabra adicionalmente por alusiones personales.

He sido más que multialudido. Le pido la palabra desde la tribuna, que no está tomada, y respete el punto 4o. Le pido la palabra por alusiones personales.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Señor diputado, yo le contesto a usted que no ha sido posible iniciar todavía la comparecencia, ni siquiera ha sido posible. Así que vamos a dar tiempo para que inicie la comparecencia y después tendrá usted, como representante de su grupo parlamentario, las oportunidades que le dé su grupo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Con mayor razón, si no ha iniciado, por alusiones personales tengo derecho al uso de la palabra.

La normatividad es muy clara. He sido multialudido y pido que me dé la palabra desde la tribuna, por alusiones personales. Respete la normatividad vigente en este Parlamento.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Le estoy concediendo la palabra, señor diputado, y le vuelvo a recordar —desde la curul, señor— que el tema de alusiones personales sólo se permite en los debates. Tiene usted la palabra, señor diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muy bien... Primero, quiero señalar que estos lugares corresponden a la Secretaría.

Tranquilos, escuchen. Les informo que a mí me toca los jueves —compañeros diputados, mientras me estén interrumpiendo, pido que no corra el reloj—. Quiero dar los argumentos.

Segundo —espero a que se desahoguen los diputados del PAN, que cada que les digo que se robaron la Presidencia se enojan; pero se la robaron—. Va a haber una comparecencia. Y sobre esta comparecencia yo aquí en tribuna manifesté que la presencia del secretario patronal del gobierno usurpador nos agravia como soberanía. Lo dije aquí y lo sostengo en esta tribuna.

Por esa razón decidí —como aquí se cambian los lugares siempre— sentarme en esta curul. Es mi derecho a hacerlo; eso no me lo va a cuestionar nadie. Y quedé de pie aquí porque las diputadas del PAN tomaron la tribuna —en su derecho— para defender a quien necesita de mujeres para ser defendido.

Te puedo responder como quieras, diputado, pero lo haré parlamentariamente, porque vamos a estar tres años aquí, pero te puedo responder como quieras. No, no me da miedo y menos ustedes, a quienes debería dar vergüenza haber votado por más impuestos para la gente. Viven del pueblo y traicionan al pueblo. No tienen cara con qué salir a la calle.

¿Dijeron a sus electores que iban a votar nuevos impuestos? ¿Dijeron a sus electores que iban a darles una puñalada? ¿Dijeron a sus electores que iban a votar por todo lo que votaron la madrugada de ayer? No, no lo hicieron, porque si lo hubieran hecho, no habría sido electo ninguno de ustedes. Ése es el tema, señores. El tema es que este señor que está aquí a un lado usa al Ejército para acabar con una empresa pública nacional; para acabar con un sindicato democrático.

Le estoy respondiendo, no se desespere. Vuelvo a esperar, porque los diputados del PAN que quieren diálogo y debate no pueden aguantar las razones, los argumentos y el debate. Pido que se pare el reloj nuevamente. He pedido que paren el reloj porque me están interrumpiendo.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Cuando quieran, compañeros diputados, porque yo les haría lo mismo después de que votaron los impuestos contrarios a la población en un acto criminal, irresponsable, cuando hay 60 millones de pobres; 40 millones en extrema pobreza que literalmente se mueren de hambre. Eso es lo que ustedes deberían pensar.

¿Qué estaban cavilando? ¿A qué intereses? Que quitemos todos los privilegios, que paguen los 10 empresarios que no pagan: Femsa de Coca-Cola, Cemex, Maseca... Lo que aprobaste de los impuestos diferidos de Televisa, que eso no se dé, que no haya privilegios; que renuncies a tu seguro privado, que renuncies a tu seguro, que renuncies a tu sobresueldo, que no seas de doble moral; que no seas hipócrita. Eso es lo que proponemos.

Que haya austeridad republicana, eso es lo que estamos planteando. Que paguen los que no pagan y que acaben los privilegios. Eso es lo que queremos. Y no que jueguen con la demagogia de que deben pagar más impuestos los que siempre pagan. No que jueguen con la demagogia de tomar con el Ejército una empresa pública para rematarla, para dar los mil 100 kilómetros de fibra óptica.

Yo renuncié a la mitad de mi ingreso, señor diputado, se lo informo. Así es que aguanten los argumentos. ¿Por qué necesitan gritar y por qué no suben a la tribuna a responderme si son tan hombrecitos? Ahora que termine... necesito terminar mis cinco minutos.

Yo les digo que aquí va a haber un debate y va a haber un debate duro, porque este hombre es un cínico, es un canalla. Necesita de mujeres para defenderlo, necesita del Ejército para liquidar a una empresa pública nacional que es patrimonio del país.

Ustedes ni siquiera saben asumir su decisión y le echan la culpa al PRI, de que los obligó a votar los impuestos. No tienen vergüenza, no tienen cara con qué asumir su responsabilidad. "Es que el PRI me obligó", "Es que no podía", "Es que el de Calderón era mejor". Claro, el de Calderón iba a empobrecer más al país. El de Calderón era contrario a los intereses nacionales. El de Calderón era una canallada mayor todavía. Muchas gracias, compañeros diputados y compañeras diputadas.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Dígame, diputada Dolores del Río. Dígame, diputada.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: El lugar que ocupa el diputado Fernández Noroña es el lugar que me corresponde.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, diputado Fernández Noroña esa es la posición de la señora secretaria, ahí es donde ella vota, ahí es donde hace sus observaciones.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Ésta es la curul de la diputada Teresa, así que ya vayámonos tranquilos.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Vamos a continuar, les pido a los señores diputados y señoras diputadas, que guardemos la compostura que requiere la dignidad de esta soberanía.

Señor ciudadano Javier Lozano Alarcón, secretario del Trabajo, póngase de pie, por favor. Señor secretario del Trabajo y Previsión Social, en términos del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ¿protesta usted decir verdad ante esta honorable Cámara de Diputados, a la que comparece a efecto de realizar el análisis del Tercer Informe de Gobierno del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en el ramo de su competencia?

El secretario Javier Lozano Alarcón: Sí, protesto.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Enterado usted de los alcances y consecuencias de ello, si así no lo hiciera que la nación se lo demande.

Para dar cumplimiento al punto segundo del acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, tiene la palabra el licenciado Javier Lozano Alarcón, secretario del Trabajo y Previsión Social hasta por 10 minutos.

El secretario Javier Lozano Alarcón: Muchas gracias, señor presidente. Señoras diputadas y señores diputados del Congreso de la Unión, comparezco ante esta soberanía con motivo de la glosa del Tercer Informe de Gobierno del señor presidente de la República... No se oye.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Señores diputados, les suplico que guarden silencio, porque no podemos atender a la comparecencia del señor secretario. El sonido, por favor.

El secretario Javier Lozano Alarcón: Comparezco antes esta soberanía con motivo de la glosa del Tercer Informe de Gobierno...

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Dígame diputado. Ya no vamos a conceder la palabra para alusiones, dígame usted para qué objeto. Adelante.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente, para efectos de que valore las circunstan-

cias de permitir un receso, toda vez que consideramos en la bancada de Acción Nacional que no hay las condiciones para continuar.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Prosiga, señor secretario.

El secretario Javier Lozano Alarcón: Decía que comparezco antes esta soberanía con motivo del Tercer Informe de Gobierno del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, y además con absoluta convicción de la importancia que tiene la división y equilibrio entre poderes y, desde luego, en la colaboración y respeto que debe prevalecer entre éstos.

Como todos sabemos, el periodo de gobierno al que nos referimos estuvo marcado por la impulsión de una serie de emergencias que tuvo nuestro país, contingencias ajenas al trabajo de los mexicanos y a sus gobiernos. En efecto, a lo largo de 12 meses sufrimos el embate de una crisis financiera internacional sin precedentes en los últimos 80 años, que tuvo innegables repercusiones en nuestro país. Es decir, por la interdependencia que tenemos con Estados Unidos de América, con Canadá, 8 de cada 10 productos de exportación fueron a dar, tuvieron como destino el mercado de América del norte.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Permítame, señor secretario. Diputado Carlos Pérez, adelante.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente, en términos del artículo 105, los diputados tenemos derecho a manifestarnos; no lo vamos a impedir, es un derecho de todos. Pero la parte de arriba, donde está el orador, esa parte, ellos mismos han respetado dejarla..., que no interfieran frente al orador. Llamo a una moción de orden, en términos del artículo 105 del Reglamento.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Attendemos su solicitud y hago un llamado a los señores diputados y señoras diputadas a que ocupen las curules y permitan que continuemos con la comparecencia del señor secretario. Adelante, señor secretario.

El secretario Javier Lozano Alarcón: Gracias, señor presidente.

Al igual que ocurrió con la mayoría de nuestros socios comerciales, el producto interno bruto del país sufrió una se-

vera caída. Y cientos de miles de empleos también se perdieron.

Particularmente, y a diferencia de lo que pasaba en otros momentos de nuestra historia reciente en México, los estados del norte son los que sufrieron la peor caída en su producto por su vocación en la maquila de exportación. Y en cambio, las entidades que estaban vinculadas más con el comercio, servicios y turismo, tuvieron un mejor desempeño. En paralelo...

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Permítame un momento, señor secretario, por favor. Adelante.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Si no es para alusiones personales, adelante. Si no es para alusiones personales.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): No es para alusiones personales. Presidente, hubo un acuerdo de la Junta de Coordinación Política de civilidad parlamentaria, expresada por los propios diputados reflejados en las bancadas de izquierda.

Lo que nosotros pedimos es que permita que lleguemos a un receso a efecto de que la Junta de Coordinación Política dialogue este tema.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, señor diputado. Les aclaro a los señores diputados que se ha concedido el uso de la palabra para aclaraciones o llamados de atención. No para alusiones personales. Por eso no se la he concedido al diputado Cárdenas.

RECESO

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz (a las 12:28 horas): En virtud de que no existe el orden suficiente para que se lleve a cabo esta comparecencia, decretamos un receso a esta asamblea.

(Receso)

ANALISIS III INFORME DE GOBIERNO-
MATERIA LABORAL

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz (a las 12:48 horas): Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor licenciado Javier Lozano Alarcón, secretario del Trabajo y Previsión Social.

El secretario Javier Lozano Alarcón: Muchas gracias, señor presidente. Comparezco ante esta soberanía con motivo de la glosa del Tercer Informe de Gobierno del presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, y lo hago también con auténtica convicción de la importancia que representa para la República el adecuado equilibrio y división de poderes, y también la colaboración y el respeto que debe prevalecer entre éstos.

Como todos sabemos, el periodo de gobierno que nos ocupa estuvo marcado por la incursión en la vida económica y social de los mexicanos, de una serie de contingencias ajenas al trabajo y también al esfuerzo de nuestros gobiernos.

En efecto, a lo largo de estos pasados 12 meses hemos sufrido el embate de la mayor crisis financiera de la que se tenga memoria en el mundo en los últimos 80 años y la innegable repercusión que tuvo sobre la economía de México precisamente por la interdependencia con Estados Unidos de América y con Canadá.

Ocho de cada 10 de nuestras exportaciones van para allá, 8 de cada 10 turistas vienen de esa región, y las remesas han constituido, también en los últimos tiempos, la segunda fuente de ingreso de divisas a nuestro país.

Tal como ocurrió en la mayoría de los países, y con nuestros socios comerciales, el producto interno bruto de México sufrió una severa caída; se perdieron cientos de miles de empleos, y a diferencia de lo que pasaba en otros momentos, los estados del norte del país tuvieron un descalabro importante, precisamente por estar más orientados a las manufacturas y a la maquila de exportación. En cambio los estados más orientados hacia el comercio, los servicios y el turismo, tuvieron un mejor desempeño.

Sin embargo, ustedes recuerdan, hacia finales de abril tuvimos también la erupción de una seria amenaza en materia de salud pública, que fue con el brote atípico de influenza. La aparición de este nuevo virus AH1N1 nos obligó a adoptar una serie de medidas en los ámbitos económico y

laboral del país; ahí se inscribe también —por cierto— la guía de recomendaciones para los centros de trabajo.

Esta emergencia agravó la situación económica, que de por sí ya padecíamos, y los sectores que habían salido mejor librados, es decir, el comercio, los servicios y el turismo, tuvieron entonces una severa caída. Afortunadamente más temprano que tarde y gracias al esfuerzo de toda la sociedad, de los sectores productivos, de los gobiernos, pudimos superar esa contingencia.

Ante los primeros signos de esta crisis económica tan grave, se suscribió, como recordarán, el 7 de enero pasado, el Acuerdo nacional a favor de la economía familiar y el empleo, con la participación de representantes de los Poderes de la Unión, de los gobiernos locales, de los sectores productivos.

Ese acuerdo nacional tuvo, entre otros capítulos, el vinculado con el empleo. Un nuevo Programa de Empleo Temporal ampliado a zonas urbanas, un Servicio Nacional de Empleo fortalecido y también un nuevo Programa para la Preservación de Empleo o de Paros Técnicos.

Estos programas, en su conjunto, significaron un apoyo a un millón y medio de mexicanos, ya sea preservando su trabajo, o bien, consiguiéndoles uno o dándoles capacitación; un millón y medio de mexicanos con ingreso y actividad productiva, con una inversión de 4 mil millones de pesos.

Así, las diversas acciones que integraron este acuerdo nos permitieron paliar o mitigar los efectos de la crisis, porque mientras la caída del producto interno bruto en los primeros seis meses de este año fue cercana a 10 por ciento anualizado, la caída en el empleo o los registros del Instituto Mexicano del Seguro Social fueron de menos de 2 por ciento para ese mismo periodo.

Esto comparado, además, muy favorablemente, con lo que ocurrió en la crisis de 1995 en donde para ese mismo periodo se había perdido ya 10 por ciento del total de los empleos formales registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En pocas palabras, en ausencia de la disciplina fiscal, la disciplina en el manejo de las finanzas públicas y de la aplicación también de estos programas contracíclicos, seguramente las consecuencias en materia de empleo habrían sido mucho más delicadas para nuestro país.

En otro orden de ideas, quiero aprovechar esta oportunidad para hacer referencia a los principales resultados derivados de los programas y acciones de la secretaría a mi cargo, que han estado sustentados fundamentalmente en los tres ejes rectores: promoción, conciliación y legalidad.

Primero. El índice de efectividad en cuanto a conciliación se refiere nos muestra que tenemos 99 por ciento de éxito en la conciliación en las negociaciones contractuales o salariales. Esto significa que es ésta la administración con el menor número de huelgas en los últimos cuatro gobiernos. Pero esto, fundamentalmente es debido al sentido de responsabilidad de los sectores productivos.

Segundo. Por primera vez se encuentran en Internet todos los contratos colectivos de trabajo, todos los registros sindicales. Y pueden ser consultados por cualquier persona, siempre y cuando estos contratos sean de jurisdicción federal.

Tercero. El Servicio Nacional de Empleo ha tenido un desempeño récord: más de 2 millones de mexicanos en esta administración han recibido algún tipo de beneficio a través de este mecanismo.

Cuarto. Más de 45 mil personas han sido beneficiadas, con un programa que lleva por cierto 35 años ya de existencia, el Programa de Empleo Temporal para Trabajadores Agrícolas con Canadá.

Quinto. Por primera vez en la historia también tenemos una estrategia integral para jornaleros agrícolas, tanto para sus trabajadores como para sus familias.

Sexto. Por primera vez también en la historia tenemos junto con el Inegi, un módulo de trabajo infantil; es decir, una estadística pormenorizada, detallada a nivel de entidad federativa, para saber cuántos niños, cuántos jóvenes están trabajando en nuestro país, en qué tipo de actividades y en qué condiciones.

Séptimo. Por primera vez en la historia se cuenta con un Acuerdo Nacional para la Productividad Laboral.

Octavo. Tenemos una nueva norma oficial mexicana para minas de carbón.

Noveno. Tenemos 72 por ciento más de inspectores que cuando iniciamos esta administración, para la inspección federal del trabajo, y el programa de Autogestión de Segu-

ridad y Salud en el Trabajo ha traído como consecuencia que quienes están inscritos en ese programa tienen 86 por ciento menos accidentes que el promedio nacional.

Con todo, soy el primero en reconocer que lo que tenemos en el sector laboral no es suficiente ni satisfactorio. El bajo nivel de generación de empleos, la tasa de desocupación tan elevada, la excesiva participación en el sector informal, la evidente discriminación de género y hacia grupos vulnerables, la persistencia del trabajo infantil, el insuficiente nivel de ingreso promedio y del salario mínimo, la ausencia de una verdadera cultura de productividad laboral, los flujos migratorios obligados hacia los Estados Unidos y el rezago de la justicia laboral son sólo algunos aspectos de este cambio estructural que hoy nos atañe para darle mayor competitividad a nuestra economía en su conjunto.

Los bajos índices de competitividad significan, en pocas palabras, menos inversiones y menos empleos. Y por eso es que el presidente de la República, Felipe Calderón, nos ha llamado a todos, el 2 de septiembre pasado, a transformar a México con decisiones profundas, valientes, porque los recursos y el tiempo se acaban.

Porque más allá de la inminente superación de la crisis — los datos de empleo de los últimos cuatro meses así lo van mostrando—, lo que tenemos es que encontrar mecanismos para volver a crecer, para generar más empleos y para darle oportunidades a nuestros jóvenes precisamente eliminando la rigidez que tenemos en el mercado laboral.

De ahí que resulte de la mayor importancia emprender una reforma laboral que nos permita, sin trastocar ninguno de los derechos individuales y colectivos del artículo 123 constitucional, abrir espacios a la contratación a nuestros jóvenes y mujeres para darle mayor productividad al trabajo y mayor competitividad a nuestra economía.

Desde luego saludo a esta Legislatura, me pongo a sus apreciables órdenes para que, cuando ustedes consideren que es la oportunidad o la conveniencia de discutir sobre este tema, estaré dispuesto a hacerlo con el respeto debido a su investidura.

Señoras legisladoras y señores legisladores, quiero expresar a los integrantes del sector obrero y del sector campesino, aquí representados, mi más profundo respeto a ustedes por la autonomía sindical, por su contratación colectiva, por su libertad sindical, por su derecho de huelga que habremos de saber respetar hoy y siempre.

Estoy dispuesto a seguir la interlocución respetuosa que hasta ahora hemos tenido con ustedes, de la misma manera en que me comprometo a buscar incansablemente un sano equilibrio entre los factores de la producción y, con ese sano equilibrio, el bien común y la justicia social.

Sé bien que esta comparecencia transcurre mientras hay una discusión amplia en la opinión pública sobre la extinción de Luz y Fuerza del Centro.

Se trata de una decisión ciertamente difícil y que, sobre todo, afecta a quienes tenían un empleo y lo perdieron de un día para otro. Sin embargo, no tengo la menor duda acerca de la legalidad, legitimidad, oportunidad y, sobre todo, de la conveniencia para la economía nacional y el interés público de la nación. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Muchas gracias, señor secretario.

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se pide a la Secretaría instruya el cierre del sistema electrónico de asistencia y dé cuenta del registro de diputadas y de diputados.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: ¿Falta algún diputado o alguna diputada por registrar su asistencia? Círrrese el sistema electrónico.

Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 449 diputadas y diputados.

Quienes hasta el momento no han registrado su asistencia, disponen de 15 minutos para realizarlo por cédula.

ANALISIS III INFORME DE GOBIERNO- MATERIA LABORAL

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Muchas gracias. Los grupos parlamentarios han inscrito a los siguientes diputados: por Convergencia, el diputado Pedro Jiménez León; por Nueva Alianza, el diputado Jaime

Arturo Vázquez Aguilar; por el Partido del Trabajo, el diputado Porfirio Muñoz Ledo; por el Partido Verde Ecológico de México, el diputado Diego Guerrero Rubio; por el Partido de la Revolución Democrática, el diputado Francisco Hernández Juárez; por el Partido Acción Nacional, el diputado César Octavio Madrigal Díaz; por el Partido Revolucionario Institucional, el diputado Tereso Medina Ramírez.

Tiene la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Pedro Jiménez León, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

El diputado Pedro Jiménez León: Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, el gobierno de Felipe Calderón determinó liquidar Luz y Fuerza del Centro, alegando ineficiencias. Si ése es el parámetro deberíamos empezar por revocar el mandato a quien hoy ocupa Los Pinos y seguir con el despido de quien despacha en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Nunca había sido tan evidente el incumplimiento de una promesa de campaña como la del presidente del empleo, expresión que hoy suena a sarcasmo. En su última hazaña este gobierno echó a la calle a 44 mil trabajadores y afectó a 20 mil jubilados con el decreto ilegal de extinción de Luz y Fuerza del Centro, cifra que debemos agregar a los cientos de miles de mexicanas y de mexicanos que han perdido su empleo y los millones que no pueden encontrar trabajo en esta época de crisis.

De acuerdo con las cifras que presenta el portal de Internet de la Secretaría del Trabajo, esta administración empezó con una tasa de desocupación abierta de 3.72 por ciento. Ya para agosto pasado alcanzó 6.28 por ciento.

Sin ninguna duda, con la Ley de Ingresos que ayer aprobaron el PAN y el PRI, las cifras para 2010 serán escalofriantes. No solamente más personas perderán su trabajo, sino que aquellos que puedan conservarlo verán disminuidos de manera drástica sus ingresos.

Ustedes encuentran muy fácil echarle la culpa del desempleo a la crisis económica, pero de acuerdo con sus propios datos, ciudadano secretario, la recesión aceleró una tendencia que manifiesta a lo largo de todo el sexenio. La cifra menor se alcanzó en mayo de 2007 y fue de 3.23 por ciento. Y eso que, de acuerdo con varios especialistas, la forma en que el gobierno mexicano mide el desempleo maquilla y esconde una realidad aún más terrible.

Ciudadano secretario, el periodista Miguel Ángel Granados Chapa tuvo a bien recordarnos apenas el 8 de octubre su biografía profesional en la que sobresale que no existía en ella antecedente alguno que lo calificara para hacerse del cargo que hoy ostenta.

Cuando Felipe Calderón se vendía electoralmente como El presidente del empleo lo menos que esperábamos quienes no votamos por él, además de que lo cumpliera, era que designara a una persona que no sólo conociera el tema, sino que tuviera la sensibilidad social necesaria para jugar el papel que la ley le manda. No es su caso.

La prioridad de la Secretaría del Trabajo es garantizar el derecho constitucional de cada mexicano a un trabajo bien remunerado. Para ello, debe asumir el papel de mediador entre los factores capital y trabajo. Pero como ocurre siempre, si el árbitro se vuelve parcial en contra del más débil, éste se torna aún más vulnerable.

Esto último es lo que lo ha distinguido a usted, ciudadano secretario. En lugar de defender los intereses de los trabajadores, siempre se le ha visto dispuesto a cuidar los intereses del capital. Lo hace bajo una estrategia indigna de quien está a cargo de esta cartera, entrometiéndose en la vida interna de los sindicatos, ya sea de mineros o de electricistas. Por citar los ejemplos más notables y actuando a conveniencia, como juez que decide quién puede o no dirigir un sindicato, cuando ese papel corresponde en primera instancia a los trabajadores y en última instancia a los tribunales laborales, no a la burocracia que usted representa.

Ciudadano secretario, se comprende, porque así es su perfil, que ignore las bases de la legislación que corresponde a su área de trabajo. La Constitución mexicana dice a la letra:

Artículo 123: Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley.

Sin embargo, usted y el gobierno que representa se han dedicado con ahínco a promover el desempleo por la vía de los hechos. Ya que, afortunadamente no han logrado conjuntar la mayoría que les permita hacerlo con reformas legales, hay testimonios en los medios de sus reiteradas expresiones en torno a la flexibilidad laboral, eufemismo con el que se hace alusión a la estrategia que usted ha echado a andar para conculcar los derechos de los trabajadores. El

citado articulista le ha llamado “secretario provocador de conflicto”, en lugar de “funcionario dedicado al cumplimiento estricto de la ley”.

Hoy, nos damos cuenta que su ilegal negativa a la toma de nota de la dirigencia del Sindicato Mexicano de Electricistas era solamente el preámbulo para terminar con una empresa pública e iniciar la privatización en el sector energético.

Mal, muy mal andan las cosas, cuando un secretario del Trabajo achaca a los trabajadores ser la causa de las deficiencias de una empresa pública mal manejada y peor administrada desde hace décadas. Pero, ¿dónde estaban los administradores?, ¿que acaso no fue el gobierno, como patrón, quien concedió a los trabajadores las prestaciones de las que hoy apura?

Ciudadano Javier Lozano, usted tiene un solo mérito: ser el peor secretario del Trabajo en la historia del México moderno.

No podemos evitar preguntarnos por qué si tanta aversión le causa la clase trabajadora aceptó un cargo que implica muchas veces defender sus derechos. ¿Cuál es su cualidad profesional o personal, que lo habilita para ejercerlo?

Aventuramos una respuesta: usted está ahí para defender los intereses de quienes financiaron la campaña de Calderón, de aquéllos que montados en el esquema de privilegios nunca pierden, haya o no haya crisis.

Para concluir, quiero conminarlo, aunque sé que es demasiado pedir, a apoyar la propuesta que Convergencia realizó hace ya algunos meses para establecer por mandato de ley el programa de emergencia para estímulo del empleo, con el objeto de preservar y generar más plazas laborales, con una meta de por lo menos un millón de puestos de trabajo. Para ello se crearía un fondo de 50 mil millones de pesos; 70 por ciento sería cubierto por el gobierno federal con recursos provenientes de subejercicios y ahorros en diferentes dependencias, y constarán de manera específica en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El 30 por ciento restante provendrá de aportaciones de la iniciativa privada, las cuales serán deducibles de impuestos. Aprobar esta iniciativa sería una excelente noticia ante el terrible panorama laboral que enfrentará el país el próximo año.

Finalmente, pedir que den marcha atrás en el ilegal decreto que extingue Luz y Fuerza. Por primera vez atrévanse a mostrarle al país que pueden ser buenos para explicar por qué sí se pueden hacer las cosas, y no como hoy, que tienen la medalla al mérito para explicar siempre por qué nunca es posible lograr nada. Es cuanto, señores diputados.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

Tiene la palabra hasta por 10 minutos, el diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

El diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: Con su venia, señor presidente.

Señor secretario, sea usted bienvenido a este recinto que expresa la pluralidad de la nación.

El momento por el que atraviesa nuestro país es complejo y requiere de los legisladores, del gobierno federal y de la sociedad acciones, propuestas e iniciativas que permitan recuperar la confianza, impulsar la recuperación y generar un clima de certidumbre sobre el futuro.

Los mexicanos enfrentamos en este último año la peor crisis económica de nuestra historia. Los efectos están a la vista; el cierre de fuentes de empleo, la pérdida de inversiones y el incremento de la población que hoy vive los efectos de la pobreza.

Hoy, a pesar de que ya existen signos de recuperación económica, aún no podemos ser optimistas. La realidad no nos ofrece los argumentos. México registró en septiembre, uno de los mayores incrementos de desempleo entre los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; la tasa de desempleo abierto ascendió a 6.41 por ciento de la población económicamente activa, es decir, cerca de 3 millones de personas.

Estos indicadores son los índices de desempleo más altos en los últimos 14 años. Esto en cuanto al desempleo abierto, pero la situación es más preocupante cuando hablamos de subempleo, pues en el mismo periodo se registró 9.2 por ciento de la población económicamente activa.

Es evidente que además de las acciones orientadas a dar respuesta a la crisis, nuestro país necesita impulsar reformas estructurales y de fondo en los sectores laboral, económico y fiscal. La recesión de la economía global signifi-

ca que durante los próximos dos años habrá menos oportunidades de crecimiento y empleo para los mexicanos. Es urgente que actuemos en todos los frentes.

Entendemos que en el sector productivo la prioridad debe ser mejorar los factores de producción para que, cuando se inicie el rebote en el crecimiento, éste se pueda capitalizar al máximo.

Debemos utilizar este periodo de crecimiento lento para mejorar la eficiencia de los procesos de producción y la capacitación de los trabajadores; las empresas saldrán de la crisis con posibilidad de ganar participación de mercado, generar más empleos y obtener mejores rendimientos.

Si aprovechamos esto, la actual crisis para hacer estos cambios, posiblemente en algunos años en nuestra memoria colectiva se vea reflejado este periodo como uno en el cual el país inició un proceso intenso y disciplinado de modernización y equipamiento, para participar en la economía global.

En Nueva Alianza, como una oposición propositiva y responsable y, sobre todo, comprometida con el desarrollo del país y en consecuencia con el de los ciudadanos, seremos puntuales.

En este sentido le queremos recalcar a usted, señor secretario, que estamos de acuerdo en apoyar y realizar los ajustes necesarios a la legislación laboral, siempre y cuando se vigile plenamente el respeto a los derechos de los trabajadores, a las condiciones generales del trabajo y a los principios fundamentales consagrados en el artículo 123 de nuestra Constitución.

Para nosotros es de particular importancia la protección social de los trabajadores y sus derechos individuales y colectivos, por lo que estaremos atentos a que no se lesionen estos derechos.

También estaremos atentos a impulsar los cambios necesarios para que se incremente la productividad, que aumente la competitividad de las empresas y que los beneficios de esos incrementos sean en favor de los trabajadores.

Consideramos necesario promover reformas laborales que incidan favorablemente en la generación de empleos dignos que impulsen el desarrollo económico del país, pero sobre todo, que tiendan a una mayor calidad de vida de to-

dos los mexicanos. En este punto, señor secretario, es donde preguntamos, ¿qué acciones se tomarán y en qué áreas, para reactivar el mercado laboral?

En el actual contexto los rezagos se agravan. Nuestra economía se mantiene sin un crecimiento significativo, ocasionando que la pobreza se acentúe cada vez más en nuestro país. Consideramos que es una nueva oportunidad para construir una nueva relación con los trabajadores fundada en la corresponsabilidad, en el diálogo y, sobre todo, en la participación.

No podemos dejar de mencionar el conflicto suscitado por el decreto que declara extinta la compañía Luz y Fuerza del Centro. Demandamos enérgicamente que se respete el derecho de todos los trabajadores.

Para aquellos que decidan incorporarse a la nueva empresa, exigimos condiciones de trabajo dignas, funcionales y que aseguren el desarrollo de un personal calificado.

Estaremos atentos a que las prerrogativas planteadas por el gobierno federal dentro del plan de liquidación sean cumplidas con cabalidad, respetando siempre los derechos laborales adquiridos, pero, sobre todo, el libre derecho de los trabajadores que decidan emprender acciones legales en defensa de sus intereses.

No obstante, la defensa de los legítimos intereses de los trabajadores y sus organizaciones no debe sobrepasar la autoridad del Estado y la seguridad de la sociedad. No se pueden colocar los intereses particulares o de grupo sobre los intereses de la nación. En un régimen democrático y en un estado de derecho, la libre manifestación de las ideas y las movilizaciones masivas son una garantía constitucional de la ciudadanía; pero también se exige no alterar el orden público, ni poner en riesgo la paz social.

Como grupo parlamentario exigimos que el gobierno federal realice una auténtica reforma eléctrica para mejorar la calidad en la prestación de los servicios y alcanzar la modernización del sector. Es necesario replantear algunas medidas fundamentales para la construcción de nuevas formas de generación de energía; pero, sobre todo, que nos permitan transitar hacia una empresa pública, eficiente y sustentable.

Es fundamental pensar que en las nuevas formas de generación energética debe privar la calidad que ocasione una productividad para alcanzar mejores niveles de bienestar

para los trabajadores, la industria, la formación de nuevas empresas y el uso y la aplicación de nuevas tecnologías con el objetivo de beneficiar a los diferentes estratos sociales. La generación de energía debe encontrar fuentes de financiamiento adicionales que permitan una óptima operación de su infraestructura, componentes y unidades administrativas.

Asimismo, debe elevar su eficiencia mediante nuevos controles de gasto, evaluación y transparencia y buscar mecanismos que coadyuven a atender a la población con base en la equidad y en la oferta de precios justos.

Un elemento esencial de la política, señor secretario, es la solución de los conflictos, y la vía son las negociaciones, los consensos y los acuerdos, ya que esto genera condiciones favorables que permiten a los actores satisfacer sus demandas en un clima de respeto y tolerancia. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

Gracias, señor diputado. Tiene la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:

Con su venia, señor presidente. Éste será un debate parlamentario abierto, conforme al reglamento. Habrá de ser duro como violenta ha sido la acción del gobierno, del cual es usted —escuche, escuche Lozano— el principal instigador.

Después de haber asaltado a garrotazos una empresa pública y disuelto ilegalmente un contrato de trabajo, no espere que lo tratemos como príncipe heredero; máxime cuando no ha dicho una sola palabra sobre el tema que se discute. Ha dicho, “en poco tiempo pudo dominar plenamente el derecho del trabajo”. Falacias. Usted es sólo experto en trabajos sucios.

Insolente y provocador está jugando una apuesta personal de poder por la vía del enfrentamiento social y de la mano dura. La política laboral es el espacio donde se construye la legitimidad por el diálogo, o acaba de enterrarse por el atraco. Es usted el brazo armado de la privatización, es la continuidad de Mouriño en su versión fascista. Es la otra cara de la represión económica encarnada en el paquete fiscal encaminada a la represión social y probablemente a la represión política.

El debate suscitado por el decretazo arroja conclusiones irrefutables. Ha desmontado las mentiras esgrimidas por el gobierno y evidenciado una estrategia golpista de alta peligrosidad.

Acaban de comentarme algunos diputados, entre ellos Adán López, Emilio Serrano y Carlos Flores Rico, que además de probar cobardía es usted perjuro. Miente cuando dice que respeta la división de poderes, cuando ha violado flagrantemente las facultades del Congreso. Miente cuando habla de un repunte del empleo: 800 mil puestos de trabajo se han perdido durante el año, y no hable de minas de carbón, para recordarnos, Pasta de Conchos, ni menos de justicia laboral, porque ha instaurado usted la ley del garrote.

El análisis de las condiciones laborales impuestas al Sindicato Mexicano de Electricistas por vía del tope obligatorio, revela una disminución neta del ingreso promedio de los trabajadores, superior a 28 por ciento.

La mitad de ellos gana menos de 6 mil pesos mensuales, tres veces y poco el salario mínimo, que apenas rebasa la canasta alimenticia recomendable. Es además la tercera parte del salario mínimo en Norteamérica.

Los argumentos referidos a la ineficiencia de la empresa son deleznales. Apenas el 10 de junio la Secretaría de la Función Pública valoró los resultados del Comité Mixto de Productividad, y otorgó una calificación de 93.8 por ciento en el cumplimiento de las metas pactadas con el sindicato.

La negociación colectiva es, en tiempos de crisis, el método privilegiado para enfrentar situaciones semejantes en todo el mundo. No hay otro caso de declaración de guerra a las organizaciones gremiales, que el despido masivo de casi 60 mil trabajadores en momentos de agudo desempleo. La negativa de toma de nota, de la sustitución de las leyes sindicales, no era sino un tramposo pretexto para proceder a la brutal liquidación de la empresa.

En Estados Unidos 40 economistas han llamado a la revitalización de la vida sindical, ya que la erosión de los contratos colectivos fue causa de haberse perdido una prosperidad compartida en aras de una amplia brecha de desigualdad.

Todo lo hacen a contrapelo, como una banda de necios secuestrados por la oligarquía. Su paquete fiscal contraerá el

ingreso y el mercado interno, empobrecerá a la sociedad y no resolverá ningún problema económico.

No nos engaña. Casi 50 por ciento de la electricidad que se consume en el país está en manos privadas, 772 permisos especiales. Éste es el tiro de gracia a la empresa pública y una grave ofensa a la Constitución.

Son muchas las violaciones al orden legal. La desaparición de un sindicato por decisión administrativa es una afrenta contra el artículo 123 y las convenciones internacionales. La creación y desaparición de empresas paraestatales es facultad del Congreso, con mayor razón cuando se trata de actividades estratégicas. La falacia de que 42 millones de transferencias federales a la empresa se destinan a subsanar la ineficiencia de los trabajadores ha quedado desmentida, ya que se utilizan íntegramente para costear la compra de energía a la Comisión Federal de Electricidad.

Se ha demostrado que si la compañía cobrara las cuantiosas evasiones y concesiones a las grandes empresas se obtendrían también 40 millones de recursos extra. La pregunta que no se ha respondido son las verdaderas motivaciones para estallar un conflicto de estas proporciones.

Un drástico viraje ideológico y político al que no se han atrevido hasta ahora. Su objetivo es polarizar al país y enseñar la violencia de Estado como promesa de futuro a los grupos oligárquicos.

El Congreso es hoy la línea institucional de resistencia y no debe ceder en el rechazo al autoritarismo. El gobierno avanza en la militarización del país, la supresión de los derechos humanos y la política, por decreto, trata de rebasar a sus adversarios por la derecha y plantea a la sociedad un desafío insolente para orillarla a la confrontación.

Las organizaciones sociales y civiles, los parlamentarios y todas las fuerzas políticas del país debemos de actuar con la mayor firmeza y actitud pacifista, ya que se trata de una abierta provocación.

Hay que evitar el abuso y evitar que se tiña de rojo una página más de nuestra historia. No hay en este caso lugar para el equívoco ni el doble juego. Controversia constitucional, defensa sindical y movilización social.

Como lo dice el pueblo en las calles, el SME se queda, los sindicatos prevalecen y a Calderón se le quita la toma de

nota que indebidamente se le concedió. Calderón se va con toda su pandilla. Muchas gracias, señor presidente. Que el chaparro ponga su changarro.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, diputado Emilio Serrano, ¿con qué objeto?

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Para alusiones, señor presidente, para alusiones personales.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, señor diputado, voy a leerle a usted el punto cuarto del acuerdo y dice así:

“Durante el análisis del Tercer Informe de Gobierno en materia de trabajo y previsión social, sólo tendrán lugar las intervenciones descritas y sólo se podrá conceder el uso de la palabra adicionalmente por alusiones personales”. No he escuchado ninguna alusión a usted, señor diputado. ¿Quién lo aludió a usted?

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Fui aludido, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene usted la palabra para alusiones personales.

El diputado Emilio Serrano Jiménez: Muchas gracias, señor presidente, con su venia. Señor licenciado “Felipe” Lozano Alarcón —bueno, es lo mismo, aunque sale más barato—, quiero preguntarle —pero véame, señor secretario, que le estoy hablando. Le estoy hablando, señor secretario, dígnese a voltear la vista. Es la educación que tiene el secretario. Con mucho respeto le estoy pidiendo que me vea a los ojos; yo le estoy viendo a los ojos—. Y así como no hace caso a un diputado federal, tampoco hace caso a los trabajadores de México.

Les pregunto...

El diputado Jesús Ramírez Rangel (desde la curul): Presidente.

El diputado Emilio Serrano Jiménez: Házmela para mandársela...

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Señor diputado Serrano, permítame, por favor.

El diputado Emilio Serrano Jiménez: Señor secretario, le pregunto.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Permítame, por favor, señor diputado. Sí, diputado Jesús Ramírez, ¿con qué objeto?

El diputado Jesús Ramírez Rangel (desde la curul): Para pedirle, presidente, que llame al orador al orden, que respete el formato y los acuerdos de la Junta de Coordinación Política y que respete el recinto parlamentario.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tomamos nota de su intervención. Continúe, diputado.

El diputado Emilio Serrano Jiménez: Les pregunto, ¿quién falta más al respeto? ¿El que pide que le vea a los ojos cuando le está haciendo una pregunta, o el señor secretario del Trabajo y Previsión Social que ha hecho caso omiso a las solicitudes de la Cámara de Diputados?

Pregunto al secretario si está consciente de la historia: 1810, 1910, 2010. Como lo dije en esta tribuna hace unos días, está despertando al tigre dormido. Él dice que tiene su conciencia tranquila. También los violadores, los asesinos, los secuestradores dicen que tienen derechos humanos.

Creo que no tiene conciencia, señor secretario, al dejar en la calle a más de 44 mil trabajadores, con una zanahoria, porque les quiere dar pan hoy para darles hambre mañana. No tiene conciencia de lo que está haciendo. Está poniendo en riesgo la estabilidad social y la paz de México. Ojalá tenga una poquita de conciencia para pensar eso.

No creo que tenga conciencia cuando no puede usted transitar por las calles... —ésa es falta de respeto, señor diputado— ...no creo que pueda usted estar tranquilo caminando por las calles con tanto daño que le está haciendo al país y a los mexicanos. Debe de estar rodeado de muchos guaruras y seguridad, como aquí algunos diputados trataron de ser sus guaruras.

Y aunque ponga al Ejército, a la Policía Federal y al Estado Mayor Presidencial, somos millones, millones de mexicanos los que estamos hartos. La paciencia tiene un límite, la tolerancia tiene un límite y estamos a punto de llegar a

ese límite. No le juegue más al vivo, señor secretario. Está poniendo en riesgo la estabilidad del país, la paz social.

En medio de una crisis económica, en medio de una guerra que tiene su gobierno con el narcotráfico, están golpeando a los trabajadores, están golpeando a los campesinos, están golpeando al pueblo con el hambre. Y el hambre no para a nadie, se lo digo, señor secretario, y se lo estoy diciendo con mucho respeto para no lastimar sus castos oídos.

Reflexione, señor secretario. Está en juego no su trabajo, no el de Felipe Calderón; está en juego la paz social, la estabilidad del país. Compañeras, compañeros, reflexionemos en eso. Gracias, señor presidente, es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Está bien, señor diputado. El señor diputado Carlos Flores Rico, ¿con qué objeto, señor diputado? ¿Quiere usted hacer su comentario desde la curul? Adelante, señor diputado.

El diputado Carlos Flores Rico (desde la curul): Presidente, sólo para hacer una precisión al comentario que le hice al señor diputado Muñoz Ledo, y se refiere a que, de los 44 mil trabajadores activos de la compañía Luz y Fuerza al momento del cierre, 23 mil de ellos —según el informe oficial que tenemos de la empresa—, 23 mil de ellos, esto es más de la mitad, tienen una antigüedad laboral menor a 10 años. Eso quiere decir que fueron contratados en el periodo del gobierno panista.

Si eso es así, quiere decir que en todo caso la responsabilidad de ese personal sobrecontratado corresponde exclusivamente a la gestión empresarial del gobierno del PAN. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias a usted, señor diputado. Señor diputado, ¿con qué objeto? Pase usted.

El diputado Adán Augusto López Sánchez: Muchas gracias, señor presidente. Es lamentable que no podamos usar esta tribuna para preguntarle por la buena marcha de los asuntos laborales del país al señor Lozano, porque es evidente que éste desconoce total, absolutamente, rotundamente, lo que pasa en el país. Vive más preocupado por saber que pasa allá en Manchuria, con el “copelas o cuello”. O, más bien, a ver cómo hace para cumplir su palabra de la famosa demanda que iba a poner en Nueva York, y que regresó con el rabo entre las patas al día siguiente.

Yo quiero decirles que es pan para hoy y hambre para mañana. Las migajas que el espurio, que el gobierno federal, intentan entregarles a los trabajadores de Luz y Fuerza del Centro.

Sí, orgullosamente yo pertenezco al movimiento de López Obrador, y tengo valor para decirle a mis electores que yo voté en contra de los impuestos que ustedes le impusieron al pueblo.

Tenga usted valor y vaya y dígaselo a sus compañeros.

Usted, señor Lozano, es un fascista y es un farsante. Le miente al país, y tampoco puede disponer arbitrariamente de los recursos públicos para propiciar el esquirolaje. Qué bien se escucha en el discurso que usted le ofrezca clases de inglés o poner changarros a los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas. Que les ofrezca una sobre liquidación a los que pasen antes de 30 días a la caja.

Nos sale más barato, señor Lozano —y aquí se lo dejo—. Cobre su liquidación y váyase.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Diego Guerrero Rubio, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Óscar Martín Arce Paniagua (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Adelante, diputado. ¿Con qué objeto?

El diputado Óscar Martín Arce Paniagua (desde la curul): Para pedir una moción. Se pide la palabra por alusiones personales y lo único que estamos oyendo son insultos al secretario.

No se puede continuar una sesión en donde los señores no se respetan ellos mismos, son miembros de este Congreso. Le pido, por favor, que para el siguiente orador se conmine al orador a que atienda a las alusiones personales y no a seguir insultando al secretario.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tomamos nota de su observación. Adelante, señor diputado.

El diputado Diego Guerrero Rubio: Con su venia, presidente.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores; secretario Javier Lozano, el cumplimiento de la obligación constitucional de dar cuenta del estado que guarda la secretaría a su cargo es una oportunidad para realizar un balance en materia de seguridad e higiene, justicia laboral, sindicalismo, trabajos agrícolas, trabajo infantil, capacitación y empleo. En especial en una época de crisis que ha incrementado el desempleo en el país y que, en el mejor de los escenarios, ha incentivado la creación de empleos precarios en perjuicio de los derechos laborales de los trabajadores.

En un contexto en donde todos sabemos que nuestro país es el más afectado de América Latina y donde se avizora que la recuperación mexicana será más lenta que para el resto de los países de la región y que tendremos una caída de, aproximadamente, el 7 por ciento del producto interno bruto de este año.

Surgen interrogantes para el encargado de estudiar y proyectar planes, para impulsar la ocupación...

El diputado Roberto Gil Zuarth (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Permítame, señor diputado. Diputado Roberto Gil. Sonido en la curul del diputado Roberto Gil.

El diputado Roberto Gil Zuarth (desde la curul): Señor presidente, se está violando el acuerdo que adoptó la Junta de Coordinación Política. Hay diputados federales encabezando ese ingreso ilegal y por la fuerza, de personas ajenas a este recinto.

Se está violando un acuerdo que tomó la Junta de Coordinación Política en el receso al que usted llamó. No hay condiciones para seguir esta sesión, violaron un acuerdo, debe cancelarse esta sesión.

RECESO

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz (a las 13:42 horas): Señores diputados y diputadas, en razón de las condiciones imperantes en estos momentos y a petición de diversos grupos parlamentarios, se decreta un receso hasta que se restablezca el orden.

(Receso)

Presidencia del diputado Francisco Javier Ramírez Acuña

ANALISIS III INFORME DE GOBIERNO- MATERIA LABORAL

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (a las 15:02 horas): Se reanuda la sesión.

Señoras diputadas y señores diputados, la Presidencia desea hacer las siguientes consideraciones:

Que esta comparecencia se estaba desarrollando en términos del acuerdo parlamentario aprobado por el pleno el pasado 20 de octubre.

Que ya se había otorgado el uso de la voz a diferentes legisladores en representación de su grupo parlamentario.

Que ante diferentes situaciones y eventualidades la Presidencia hizo los llamados al orden en varias ocasiones, en los términos, con las atribuciones y con las obligaciones que le permiten los artículos 23 y 21 de la Ley Orgánica y del Reglamento, respectivamente.

Que la Presidencia ha demostrado en todo momento prudencia, tolerancia y respeto a todas las diputadas y todos los diputados de esta asamblea.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (a las 15:03 horas): Por lo anterior, con fundamento en el artículo 23 de la Ley Orgánica y las obligaciones contenidas en el artículo 21 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 27 de octubre a las 10 de la mañana. El sistema electrónico estará abierto a partir de las 8:30 de la mañana.

Señor secretario, le agradecemos su comparecencia y a través de la misma se da por cumplida su comparecencia al citatorio que le hizo la asamblea. Se levanta la sesión.

— O —

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 3 horas 42 minutos
- Con 2 recesos: de 21 minutos y 1 hora 20 minutos, respectivamente
- Quórum a la apertura de sesión: 276 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 449 diputados
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 2
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 2
- Minuto de silencio: 1
- Oradores en tribuna: 30
PRI-1 PAN-11 PRD-5 PVEM-1 PT-9 Nueva Alianza-1 Convergencia-1 Javier Lozano Alarcón,
secretario del Trabajo y Previsión Social-1

Se recibieron:

- 1 invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a ceremonia cívica conmemorativa;
- 1 oficio del Congreso del estado de Baja California Sur;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 iniciativa de senador del PRD;
- 2 proposiciones con puntos de acuerdo de senadores del PAN;
- 1 minuta con proyecto de decreto.

**ORADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Arce Paniagua, Óscar Martín (PAN). Análisis III Informe de Gobierno- materia laboral: 61
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Análisis III Informe de Gobierno- materia laboral: 48
- Castro Cosío, Víctor Manuel (PRD). Análisis III Informe de Gobierno- materia laboral: 48
- Del Río Sánchez, María Dolores (PAN).. Análisis III Informe de Gobierno- materia laboral: 51
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Análisis III Informe de Gobierno- materia laboral: 47, 49, 50, 51
- Flores Rico, Carlos (PRI). Análisis III Informe de Gobierno- materia laboral: 61
- Gil Zuarth, Roberto (PAN). Análisis III Informe de Gobierno- materia laboral: 47, 48, 49, 62
- Guerrero Rubio, Diego (PVEM). Análisis III Informe de Gobierno- materia laboral: 61
- Jiménez León, Pedro (Convergencia).. Análisis III Informe de Gobierno- materia laboral: 55
- López Hernández, Adán Augusto (PRD). Análisis III Informe de Gobierno- materia laboral: 61
- Lozano Alarcón, Javier (Secretario del Trabajo y Previsión Social).. Análisis III Informe de Gobierno- materia laboral: 51, 52
- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT).. Análisis III Informe de Gobierno- materia laboral: 58
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN). Análisis III Informe de Gobierno- materia laboral: 49, 51, 52
- Piña Olmedo, Laura (PRD). Análisis III Informe de Gobierno- materia laboral: 47
- Ramírez Rangel, Jesús (PAN). Análisis III Informe de Gobierno- materia laboral: 60

-
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD)... Análisis III Informe de Gobierno- materia laboral: 60
 - Uranga Muñoz, Enoé Margarita (PRD). Análisis III Informe de Gobierno- materia laboral: 49
 - Vázquez Aguilar, Jaime Arturo (Nueva Alianza). Análisis III Informe de Gobierno- materia laboral: 57
 - Vázquez González, Pedro (PT). Luz y Fuerza del Centro: 20